

ANÁLISIS DE LAS ZONAS HUMANITARIAS DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ  
COMO EJERCICIO DE ACCIÓN COLECTIVA NOVIOLENTA  
(1997- 2007)

INDIRA AMARIS MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
BOGOTÁ D.C., 2013

“Análisis de las Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó como ejercicio de  
Acción Colectiva Noviolenta. (1997-2007)”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de  
Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Indira Amaris Martínez

Dirigida por:

Freddy Cante Maldonado

Semestre II, 2013

## **AGRADECIMIENTOS**

Es preciso agradecer en un espacio como este a mis padres, ya que con su esfuerzo, confianza, amor y dedicación me han ayudado a cumplir con mis metas y nunca desfallecer. A mis hermanas por brindarme el apoyo necesario en los distintos aspectos de mi vida. Y finalmente a mis amigos por acompañarme en este camino de aprendizaje y brindarme la mejor de las compañías en los momentos indicados, así como sus consejos que me han ayudado a crecer como persona y profesional.

*El hombre es un animal muy extraño,  
necesita vivir en sociedad y sin embargo tampoco puede evitar dividirla.*

*Probablemente es lo que nos queda del instinto gregario.  
Crear espacios colectivos para tranquilizarnos de nuestros miedos...*

Marc Levy. *El Primer Día.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. EL CHOCÓ Y LA COMUNIDAD DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.	3
1.1. PANORAMA HISTÓRICO GENERAL DEL CHOCÓ.	3
1.1.1. Desarrollo histórico de la población afrodescendiente en el contexto de la Nación colombiana	3
1.1.2. Geografía, economía y población.	7
1.2. CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.	9
2. LAS CARAS DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.	13
2.1 AGRAVIOS MILITARES.	13
2.1.1. Actores.	13
2.1.2. Consecuencias sociales y económicas.	16
2.1.3. Oportunidades políticas y recursos legales catalizadores de las Zonas Humanitarias.	21

3. LAS ZONAS HUMANITARIAS COMO OPCIÓN DE VIDA EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO.	25
---	----

3.1 LA COMUNIDAD DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.	25
--	----

3.2 ALIADOS INFLUYENTES EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA HUMANITARIA DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.	27
--	----

3.3 DINÁMICAS DE LA ZONA HUMANITARIA DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.	30
---	----

3.3.1 Las Zonas Humanitarias como modalidad de resistencia no violenta.	32
--	----

4. CONCLUSIONES	37
-----------------	----

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Mapa. Departamento del Chocó

Anexo 2. Mapa. Actividades Económicas que se desarrollan en el Chocó.

Anexo 3. Tabla. Necesidades Insatisfechas en el Urabá, énfasis Carmen del Darién.

Anexo 4. Mapa. Ubicación del municipio Carmen del Darién.

Anexo 5. Mapa. Títulos colectivos de los afrodescendientes en el Pacífico colombiano.

Anexo 6. Tabla. Presencia de actores armados en el Chocó.

Anexo 7. Mapas. Evolución del conflicto en el Chocó.

Anexo 8. Mapa. Desplazamiento en el Chocó.

## INTRODUCCIÓN

La región del Pacífico colombiano representa uno de los más importantes bastiones en cuanto a flora y fauna de nuestro país, también cuenta con gran cantidad de recursos. Su riqueza natural y social no siempre ha significado para las comunidades que allí se encuentran un elemento beneficioso. Pues en ocasiones ser poseedores de tal riqueza, implica que muchos atropellos sean cometidos en su contra por parte de terceros con el propósito de sacar provecho en pro de intereses ajenos a la comunidad.

Esas condiciones que algunos consideran injustas, no siempre dan lugar a respuestas de tipo violento por parte de la sociedad, por esta razón, nos planteamos la pregunta que guía esta investigación, siendo ésta la siguiente: ¿de qué manera se organizan las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó para dar forma a las Zonas Humanitarias como respuesta social al conflicto armado, teniendo en cuenta el período 1997-2007? Con el objetivo principal de visibilizar las propuestas innovadoras o alternativas que surgen en la sociedad para responder al conflicto.

La hipótesis propuesta para iniciar nuestra investigación consiste en que las comunidades que habitan la cuenca del Curvaradó y Jiguamiandó en el pacífico colombiano, se organizaron en forma de zona humanitaria a partir de una acción colectiva no violenta fundamentada en el principio de no cooperación frente al conflicto armado y sus dinámicas expoliadoras en Colombia, con el principal objetivo de ejercer sus derechos al territorio y la autodeterminación.

Nuestra investigación consta de tres capítulos, 1. “El Chocó y la comunidad de Curvaradó y Jiguamiandó” tiene como propósito ubicar al lector en el contexto general del Pacífico colombiano y en especial las condiciones del Departamento del Chocó, para luego abordar la comunidad que concentra nuestro interés, Curvaradó y Jiguamiandó, que dadas ciertas características se han convertido en un caso emblemático del despojo de tierras en Colombia, pero también es ejemplo de organización y respuesta social ante lo que consideran injusto. 2. “Las caras de la violencia en la comunidad de Curvaradó y Jiguamiandó” tiene como objetivo evidenciar los conflictos de intereses presentes en la zona, por un lado los intereses económicos de grupos armados, empresarios y particulares y por otro los intereses de la comunidad, ligados a las demandas realizadas en cuanto a las garantías de sus derechos y las herramientas de las que han hecho uso con el fin de

solventar las condiciones que ellos consideran injustas, alianzas estratégicas con determinados actores y recursos legales, ambos elementos tanto en el orden nacional como el internacional, por último 3. “Las Zonas Humanitarias como opción de vida en medio del conflicto armado” busca evidenciar cómo las familias de Curvaradó y Jiguamiandó generaron una alternativa de vida digna en medio del fuego cruzado propio del conflicto armado de aqueja al país desde hace tantos años. Nos valemos de elementos teóricos propuestos por Gene Sharp con respecto a la Acción Colectiva No Violenta, con el fin de identificar las Zonas Humanitarias como una forma de actuar del mismo tipo.

## **1. EL CHOCÓ Y LA COMUNIDAD DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.**

La región del Pacífico se enmarca entre la cordillera occidental de los Andes al oriente y el océano Pacífico al occidente, al norte limita con Panamá y al sur con Ecuador. Alberga una de las mayores biodiversidades del planeta, entre flora, fauna, fuentes hídricas y recursos minerales, y además acoge una gran riqueza cultural, pues allí habitan grupos indígenas y afrodescendientes.

El Departamento del Chocó, está compuesto por 30 municipios que forman parte de 5 subregiones teniendo en cuenta el curso del río Atrato: 1. la región del Litoral Pacífico, 2. el Bajo Atrato (Urabá chocoano, región que me ocupa en esta investigación), 3. Región Alto Atrato, Medio y Bajo San Juan, 4. Región del Medio Atrato y 5. Región del Alto Atrato<sup>1</sup>.

La región del Pacífico, cuenta con una población aproximada de 1,3 millones de habitantes, de los cuales casi el 90% pertenecen al grupo de los afrodescendientes.<sup>2</sup>

### **1.1. PANORAMA HISTÓRICO GENERAL DEL CHOCÓ.**

**1.1.1 Desarrollo histórico de la población afrodescendiente en el contexto de la Nación colombiana.** En este apartado de la investigación, buscamos evidenciar la situación de la población afrodescendiente en Colombia, haciendo un breve recuento de hechos importantes que se remontan a la época colonial. De ese modo, el lector puede conocer los antecedentes históricos de situaciones que persisten en la actualidad, como la discriminación y exclusión hacia este grupo poblacional.

Estos procesos históricos a los que haremos referencia, tienen una vital influencia en tanto a cómo se ha dado la construcción de su identidad y cultura propias de estos grupos poblacionales y cómo han configurado su organización social.

La historia de los afrodescendientes en el Pacífico colombiano puede resumirse en dos palabras, exclusión y explotación. La primera refiriéndonos al rechazo hacia las personas de origen afro en el país, su categorización como salvajes y el hecho de no ser tenidos en cuenta en el proyecto de construcción de país, entre otros el ejemplos que abordaremos más adelante, y con respecto a la explotación, hacemos referencia tanto al

---

<sup>1</sup> Contrastar con Anexo 1.

<sup>2</sup> Comparar Oslender, Ulrich. "Introducción: Geografía, movimientos sociales y comunidades negras". En *Comunidades Negras y Espacio en el Pacífico Colombiano*, 2008. p 27.

elemento humano como al de recursos naturales y materias primas presentes en la región. De igual forma, evidenciamos la violencia estructural que se ha consolidado con el tiempo sobre esta población, esto representa las condiciones de vida poco favorecedoras bajo las cuales vive esta población, ligadas a la deficiente prestación de los servicios de salud, educación, seguridad, entre otros.

En el siglo XVI las potencias coloniales inician sus procesos expansionistas en el mundo, imponiendo en América Latina el modelo esclavista. En el Pacífico, los esclavos, organizados en cuadrillas debían encargarse de la explotación aurífera, llegando a ser ésta la región de la que más oro se extrajo en la época colonial.<sup>3</sup>

Los africanos llegaron a América con el fin de reemplazar la mano de obra indígena que resultaba ser débil. Los encargaron de realizar la explotación de recursos mineros, como el oro y para trabajar en los cultivos de caña de azúcar.<sup>4</sup>

Explica Eduardo Restrepo, que uno de los elementos claves para entender la situación del Pacífico en el contexto colombiano actual, es el hecho de que tardíamente, en el siglo XVII los españoles pudieron tener un control militar limitado sobre la región, que se encontraba mayormente poblada por pueblos indígenas considerados salvajes.

Ese control militar limitado fue esencial para marcar una diferencia en cuanto a la historia de los afrodescendientes en el caribe colombiano, éstos en búsqueda de su libertad, acudieron a formas como el cimarronaje y los palenques. Mientras que en el pacífico, al ser el control menos estricto, el esclavo podía reunir cierta suma de dinero con el fin de comprar su propia libertad, para después desplazarse a otra tierra, establecerse ahí y autoabastecerse.<sup>5</sup>

El siglo XIX se enmarca en la llamada época de la República, donde las guerras de independencia y la abolición de la esclavitud son los puntos clave. En esta época, se consolida el deseo de iniciar un proyecto de construcción de nación por parte de las élites políticas, el Pacífico no es tenido en cuenta. Incluso dentro del discurso político de la época, los habitantes del pacífico son marginalizados.

---

<sup>3</sup> Comparar Restrepo, Eduardo. “El Pacífico: Región de Fronteras”, 2010-2011. p 240-241. Documento Electrónico.

<sup>4</sup> Comparar Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. “Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica”, 2007. p 9. Documento Electrónico.

<sup>5</sup> Comparar Restrepo. “El Pacífico: Región de Fronteras”. p 240. Documento Electrónico.

Eduardo Restrepo cita algunas palabras de Agustín Codazzi, para quien la población en cuestión es una “población indolente y que encarna la anti-civilización, convirtiéndose en la viva representación de la antítesis del sueño de proyecto nacional”<sup>6</sup> concepción ampliamente compartida entre los eruditos de la época.

Este tipo de percepciones sobre la población del Pacífico, no hacía más que fortalecer el imaginario sobre lo inhóspito, recóndito de la región. Configurando así con el tiempo una zona marginal del país, o como Restrepo lo identifica, una “exterioridad del proyecto de nación”.

Sin embargo, al interior de la región del Pacífico en el siglo XIX se da un proceso de apropiación del territorio de toda la región y más importante aún, un ejercicio de “etnogénesis” según el cual un grupo produce un sentido de identidad sobre sí mismo y consolida las bases sobre su cultura<sup>7</sup>, elementos de tal importancia que merecen la protección según la UNESCO en la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” del 2003 en su artículo 14.

Es pertinente señalar en este punto, que las poblaciones en este momento, llegan a compartir una conciencia tanto de raza como de etnia. Es decir, la concepción de raza se debe al hecho de pertenecer al grupo de personas de color descendientes de los esclavos traídos de África con el fin de reemplazar la mano de obra indígena, y el componente étnico que es más complejo, pues comprende elementos tanto culturales como históricos, entendiéndolo como ritos, costumbres, formas de ver el mundo y entender los elementos que rodean al individuo, entre otros.<sup>8</sup>

Estas construcciones sociales, van haciendo más evidentes los “espacios representacionales” como Lefevre lo identificaría, de las poblaciones descendientes de aquellos primeros esclavos que con el tiempo fueron llenando de significado diversos elementos que les rodeaban, cargando dicho entorno de simbolismos.

Dichos espacios según autores como Ulrich Oslander y Jaime Andrés Peralta encuentran su centro el agua (fuentes hídricas) y su relación con la misma, de la cual surgen

---

<sup>6</sup> Comparar Restrepo. “El Pacífico: Región de Fronteras”. p 244. Documento Electrónico.

<sup>7</sup> Comparar Restrepo. “El Pacífico: Región de Fronteras”. p 245. Documento Electrónico.

<sup>8</sup> Comparar Olmos Giupponi, María Belén. “La protección de las comunidades afrodescendientes en el sistema interamericano: reflexiones a la luz del caso de las comunidades de Jiguamiandó y de Curbaradó”, 2010. p 65. Documento Electrónico.

construcciones sociales como narrativas, formas de expresión artística, jerarquías, liderazgos tradicionales entre otros elementos.<sup>9</sup>

Además de los elementos de tipo cultural, estos grupos étnicos consolidan progresivamente modelos de producción económica, basados sobretudo en la pesca, caza y explotación de maderables junto con un ordenamiento social basado en la consanguinidad y estableciendo relaciones con sus vecinos indígenas fundadas en el compadrazgo.<sup>10</sup>

Los procesos de apropiación cultural antes mencionados se construyen en medio de un contexto de abandono por parte de la Nación, pero entrado el siglo XX comienzan a ser articulados con nuevas dinámicas respaldadas por las élites políticas, siendo esta la primera ocasión en la cual se busca acoplar a la región Pacífico dentro de los proyectos nacionales.

Esas nuevas dinámicas que se establecen en la región van en contravía de los procesos sociales que vienen desarrollando los habitantes, relacionados con la apropiación de los elementos que los rodean, como los recursos con los que cuentan y el uso que se les da a los mismos. Con esas nuevas dinámicas, hacemos referencia a procesos de extracción de recursos por parte de empresas foráneas, no siendo ésta la única ocasión en la cual el Estado colombiano ofrece concesiones a empresas en detrimento del bienestar y derechos de las personas que allí habitan.

Si algo caracteriza al Pacífico durante éste periodo es su colocación en una exterioridad, en un afuera del ideal de nación. Durante la primera mitad del siglo XX hay un conjunto de intervenciones de las élites políticas y económicas de Colombia en ciertas regiones, que van a marcar una serie de dinámicas posteriores. La industria minera (oro y platino) se da en concesiones a empresas estadounidenses y francesas (...) La extracción forestal es otra de las actividades que se adelanta durante la primera mitad del siglo XX (...) y es a partir de estas actividades que el Pacífico se articula con el exterior por medio de economía extractiva.<sup>11</sup>

Teniendo en cuenta que el Pacífico se articula con los procesos de la construcción de nación, en los años ochenta, la población afrodescendiente empieza a ser tenida en cuenta en términos simbólicos y legales. Se imprime en el Pacífico una idea de región potencialmente desarrollable por parte de las élites políticas del país. Por medio de proyectos como el PLAIDECOP (Plan Integral de Desarrollo de la Costa Pacífica), el DIAR (Desarrollo Integral Agrícola Rural) y el más reciente Plan Pacífico enfocados sobre

---

<sup>9</sup> Comparar Peralta, Jaime. *Memorias del Agua: oralidad, naturaleza y cultura en el Pacífico Colombiano*. 2012. p 197.

<sup>10</sup> Comparar Restrepo. "El Pacífico: Región de Fronteras". p 245. Documento Electrónico

<sup>11</sup> Ver Comparar Restrepo. "El Pacífico: Región de Fronteras". p 246. Documento Electrónico

todo a avanzar en temas como infraestructura e inversión económica en la región, con el fin de hacer de Colombia un país más competitivo con respecto a las economías del Pacífico.<sup>12</sup>

Evidentemente, la inclusión del Pacífico en los proyectos relacionados con la construcción de la nación es un elemento importante para el bienestar de la población afrodescendiente que habita en dicha zona del país, pero sin duda el mayor logro de esta época para la comunidad negra tiene lugar hasta la constituyente de 1991, y es gracias a los procesos de organización que fueron consolidándose desde décadas anteriores. Dicho logro está relacionado con la inserción del Artículo Transitorio 55 sobre el reconocimiento a las comunidades negras que habitan los territorios ribereños de la cuenca del Pacífico.

El mencionado Artículo Transitorio, pasó a ser la Ley 70 de 1993. Punto clave para entender la organización de las comunidades negras del Pacífico y sus luchas posteriores por permanecer en el territorio que legalmente les ha sido otorgado con esta ley.

Sin embargo, pese a los avances en términos legales en pro del reconocimiento de estas comunidades y sus derechos, la realidad frente a la que se encuentran en los territorios, tiene como nuevos elementos la llegada de nuevas estrategias económicas y gubernamentales generando así cambios en el tejido social y formas de vida de las comunidades allí establecidas. Tomando algunas palabras de Daniel Garcés Carabali, miembro Equipo de Coordinación Nacional Proceso de Comunidades Negras en Colombia PCN:

Los últimos años en el territorio región del pacífico y otras zonas pobladas por nuestra gente, se registran fuertes tensiones entre el proyecto de vida libertario emancipador de las comunidades afrocolombianas y las imposiciones gubernamentales, así como de los diferentes actores del conflicto armado interno que vive el país.<sup>13</sup>

Este punto será retomado más adelante, pues es necesario dar cuenta de las razones que fundamentan las tensiones que se encuentran en la región.

**1.1.2 Geografía, economía y población.** Los grupos de afrodescendientes que habitan la región del Chocó ancestralmente vienen desarrollando modelos de economías de subsistencia, basados en la pesca, la agricultura y ganadería en pequeña escala<sup>14</sup>.Dicho

---

<sup>12</sup> Ver Comparar Restrepo. “El Pacífico: Región de Fronteras”. p 247. Documento Electrónico

<sup>13</sup> Ver Garcés Carabali, Daniel. “Afrocolombianos, Territorios, Ambiente y Bienestar en el Pacífico Colombiano”, 2009. p 2. Documento electrónico.

<sup>14</sup> Contrastar con Anexo 2.

modelo contrasta con la explotación que a gran escala es realizada en su territorio por distintos actores que se han asentado en la región en determinados momentos históricos con el principal objetivo de extraer los recursos allí disponibles.

La pobreza del Chocó, como muchas otras de sus problemáticas, tienen arraigadas raíces históricas que han sido consolidadas por nuevos elementos durante el devenir del tiempo. Los modelos económicos que han sido impuestos por terceros en el Chocó, desde la época colonial se han fundamentado en la extracción de recursos, procesos que han tenido poco seguimiento y control administrativo por parte de las autoridades y entidades competentes<sup>15</sup> durante su ejecución, poniendo en riesgo e impactando a la población y el medio ambiente. “Esta estructura administrativa y económica permitió que las ganancias no fueran reinvertidas en el lugar donde se obtenían por eso nunca estuvieron interesados en invertir en el choco, y cuando el modelo económico alcanzó sus límites abandonaron a su suerte esta región”<sup>16</sup>.

En la actualidad, los procesos extractivos siguen siendo protagonistas en la región, sobre todo en relación con la explotación de la madera y posteriormente la implantación de grandes cultivos de palma aceitera, teniendo en cuenta el contexto de auge y furor mundial por los biocombustibles. A pesar del paso del tiempo, el control administrativo realizado sobre estas actividades sigue siendo laxo, a lo que se le suman diversas realidades, como el conflicto armado y lo que el mismo implica en los distintos niveles, esferas y actividades de la sociedad colombiana. “En ese contexto, la dinámica empresarial, por ejemplo, puede no ser vista en sus términos estrictamente económicos sino más bien como parte principal y sin duda perversa, de un consciente proyecto de orden político y militar para profundizar la explotación capitalista”<sup>17</sup>

La economía del departamento del Chocó, se ha configurado como una dinámica de auge y caída, regida por las demandas exteriores del país y los intereses de las élites de turno del país, que en ocasiones han llegado a establecer temibles alianzas con los actores presentes en el conflicto armado con el fin de satisfacer dichos intereses, generando así grandes injusticias en la región, como las relacionadas con el uso de la violencia con el

---

<sup>15</sup> Comparar Fundación Beteguma. Tema de búsqueda: economía extractiva Chocó. 2007. Consulta Electrónica.

<sup>16</sup> Ver Fundación Beteguma. Tema de búsqueda: economía extractiva Chocó. Consulta Electrónica.

<sup>17</sup> Ver Rangel, Alfredo. *La Palma Africana en Colombia: Mitos y Realidades*. 2009. p 65.

propósito de intimidar a los pobladores y generar desplazamiento, para así poder disponer de esas tierras para poner en marcha grandes proyectos, como el de la palma de aceite.

Pero el daño más irremediable quizás será sobre el ambiente y por ende sobre la gente que vive en él y fundamentalmente la de menores recursos. En un estudio publicado recientemente por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt se afirma que “Es importante recordar que las plantaciones de palma no son bosques, son ecosistemas uniformes que sustituyen los ecosistemas naturales y su biodiversidad. Esto usualmente resulta en impactos sociales y ambientales negativos: decrece la producción de agua, se modifica la estructura y composición de los suelos, se altera la abundancia y composición de especies de fauna y flora, se pierde la base del sustento de la población nativa y en algunos casos se produce el desplazamiento de las comunidades negras, indígenas y campesinas de la zona”.<sup>18</sup>

La implantación de este tipo de cultivos en el país, ha generado efectos distintos en las diferentes regiones, el Chocó y sus particularidades sociales, políticas y administrativas, ha generado el laboratorio que ha hecho posible que se presente “la mayor cantidad de violaciones, delitos e irregularidades asociadas al cultivo de la palma”<sup>19</sup>

El contraste entre la riqueza de la región y la miseria de sus pobladores del Chocó ha sido una constante en el desarrollo de la historia del país, además del fenómeno del desplazamiento generado por las omisiones en las que el Estado colombiano ha incurrido al no ser garante de los derechos de éstas poblaciones, se suman otras condiciones que hacen que la calidad de vida de esas personas sean deplorables.

La marginalidad que caracteriza al Chocó, se hace evidente también en otros ámbitos de la población que allí se asienta, según cifras del año 2005 en el Chocó “la población bajo la línea nacional de pobreza era de 78.5% y la de indigencia era de 48.7%, destacándose que, sin ser mucho menos que ideales, los totales para Colombia eran de 49.7% y 15,7% respectivamente”<sup>20</sup>. Además de la situación de olvido por parte del Estado en la que se encuentran estas personas, no cuentan con una cobertura efectiva de los servicios públicos fundamentales para tener una vida digna<sup>21</sup>. Para el mismo año 2005 la cobertura del servicio de acueducto era apenas del 22%, la de alcantarillado era del 15.8% y

---

<sup>18</sup> Ver World Rainforest Movement. “El amargo fruto de la palma aceitera”. 2001. pp 53 – 54. Documento Electrónico.

<sup>19</sup> Ver Rangel. *La Palma Africana en Colombia: Mitos y Realidades*. p 113.

<sup>20</sup> Ver Peralta. *Memorias del Agua: oralidad, naturaleza y cultura en el Pacífico Colombiano*. p 17.

<sup>21</sup> Contrastar con Anexo 3.

la de energía del 65% cuya contraparte nacional era del 83%, 73% y 93% respectivamente.<sup>22</sup>

## 1.2 CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.

Las comunidades ubicadas en las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, hacen parte del municipio del Carmen del Darién, en la región del Bajo Atrato del departamento del Chocó.<sup>23</sup>

Alrededor de 200 familias hacen parte de estos Consejos Comunitarios. De acuerdo al Censo de 2005 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el municipio 66,5% de la población es negra, mulata o afrocolombiana. En educación, el 48,9% de la población ha alcanzado el nivel básica primaria; el 16,9% ha alcanzado secundaria y el 1,3% el nivel superior y postgrado.<sup>24</sup>

Esta población es de vital importancia para nuestra investigación, pues representa un caso emblemático en el país, dado que problemáticas como el desplazamiento, el despojo de tierras, la violencia armada y estructural afecta de forma drástica a sus pobladores.

En el año 2000 por medio de las Resoluciones 02809 y 02801 del 29 de noviembre del mismo año, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA adjudicó 46.084 hectáreas al Consejo Comunitario de Curvaradó y 54.973 hectáreas al Consejo de Jiguamiandó como territorios colectivos<sup>25</sup>. Sin embargo, aun después de la titulación colectiva, la arremetida militar, paramilitar y guerrillera seguía afectando la zona, añadiéndole a esto la llegada de nuevas dinámicas económicas a la región, de manera que estas comunidades no pudieron ejercer su derecho a la titulación colectiva de forma apropiada desde el inicio<sup>26</sup>.

La titulación aparece después de un proceso sistemático de desplazamiento que tuvo inicio en 1997 con los operativos de contraguerrilla organizados en la región, el más representativo es la Operación Génesis bajo el mando del entonces general Rito Alejo del Río y que presuntamente fue orquestada junto a grupos paramilitares.

---

<sup>22</sup> Comparar Peralta. *Memorias del Agua: oralidad, naturaleza y cultura en el Pacífico Colombiano*. p 17.

<sup>23</sup> Contrastar con Anexo 4.

<sup>24</sup> Ver Memoria y Dignidad. Tema de Búsqueda: Curvaradó y Jiguamiandó. Consulta Electrónica.

<sup>25</sup> Ver Memoria y Dignidad. Tema de Búsqueda: Curvaradó y Jiguamiandó. Consulta Electrónica.

<sup>26</sup> Contrastar con Anexo 5.

Existen inminentes amenazas que atentan contra los Derechos Humanos de estas comunidades, motivo por el cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estableció una serie de medidas cautelares para que el Estado colombiano ofreciera garantías a estas personas.

Sin embargo, en la sesión convocada por la misma corte para el día 7 de junio del año 2011, cuyo propósito era conocer las observaciones y comentarios sobre dichas medidas y la solicitud de ampliar las mismas, a la que asistieron representantes del gobierno y también de las comunidades. Por una parte, los representantes del gobierno colombiano argumentaban que las medidas se estaban implementando, que una ampliación de las mismas (tal como lo había solicitado la comisión interamericana de Derechos Humanos) no tenía lugar, pues todas las ramas del poder público se encontraban trabajando en pro de la población de Curvaradó y Jiguamiandó.<sup>27</sup>

En la intervención de la Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa se reconoce que la situación de seguridad ha aumentado, pues hay más presencia de las Fuerzas Militares, pero persisten una serie de factores de riesgo, tales como la presencia de los frentes 57 y 34 de las Farc, de Bacrim en los municipios aledaños al Carmen del Darién e incluso el proceso de restitución de tierras.

Los representantes de las comunidades, aseguran que sigue habiendo presencia de grupos paramilitares que amenazan la integridad y vida de las personas que habitan en las Zonas Humanitarias allí establecidas. Mencionan casos de líderes Enrique Petro, Miguel Hoyos, Eustaquio Polo, entre otros que han sido víctimas de actos de violencia llevados a cabo por éstos grupos. Por eso insisten en la ampliación de las medidas, condición que el gobierno considera innecesaria.

Las antes mencionadas Zonas Humanitarias, surgen de un proceso llevado a cabo por las mismas comunidades, en el que profundizaremos en los capítulos siguientes. La figura de Zonas Humanitarias y posteriormente también zonas de Biodiversidad, podrían ser catalogadas como focos de resistencia pacífica de la población civil, que al quedar en medio del fuego cruzado optan por permanecer en su territorio con el fin de ejercer los

---

<sup>27</sup> Comparar también Intervención de Francisco Javier Echeverry Lara (Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores). En Audiencia pública 27-07-2011. Asunto Comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó. YouTube.

derechos que les han sido otorgados, tales como el derecho al territorio colectivo y la autodeterminación.

El caso de Curvaradó y Jiguamiandó es representativo, pues a pesar del recrudecimiento del conflicto armado y la presión de los grupos al margen de la ley y empresarios por expulsar a estas personas de su tierra, hubo un grupo de personas que decidió no desplazarse a Pavarandó, sino que optaron por quedarse allí, escondiéndose en su territorio, autodenominándose “los olvidados por la patria”, ubicándose en el margen del río Curvaradó, y que luego con el apoyo de otros organismos logran consolidarse y hacerse visibles en forma de Zonas Humanitarias.

Posteriormente a ese proceso de organización, surge la Asociación de Campesinos del Atrato (ACAT) donde especialmente se reúnen las personas de Curvaradó y Jiguamiandó que decidieron hacer resistencia desde su territorio luego de la arremetida militar y paramilitar que inició en 1997 y que obligó a muchos otros a abandonar sus tierras. La ACAT sirvió de puente ente ésta y otras comunidades de la región con iniciativas similares de resistencia pacífica.

Además, este como muchos otros casos similares, da muestra de las omisiones en las que se ve comprometido el Estado colombiano y que perjudican enormemente a los colombianos, al no poder ejercer plenamente sus derechos.

Existen cinco zonas humanitarias y veintitrés zonas de biodiversidad en Curvaradó y cuatro zonas humanitarias y ocho zonas de biodiversidad en Jiguamiandó, en las que se encuentran cerca de 211 familias.<sup>28</sup>

Sin embargo, aun después de la titulación colectiva, la arremetida militar, paramilitar y guerrillera seguía afectando la zona, añadiéndole a esto la llegada de nuevas dinámicas económicas a la región, de manera que estas comunidades no pudieron ejercer su derecho a la titulación colectiva de forma apropiada desde el inicio.

Nuevas dinámicas entre las que se encuentra la implementación de monocultivos de palma aceitera, y posteriormente el gobierno otorga permisos a multinacionales para la exploración minera en búsqueda de minerales como el cobre, platino, uranio, molibdeno, tierras raras, entre otros en el municipio del Carmen del Darién

---

<sup>28</sup> Ver Memoria y Dignidad. Tema de Búsqueda: Curvaradó y Jiguamiandó. Consulta Electrónica.

## **2. LAS CARAS DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.**

Hacer uso de la no violencia, no es el método más seguro de lucha, en muchas ocasiones, quien resiste por medio de la acción no violencia, se ve afectado de muchas formas, incluyendo pérdidas económicas, injurias físicas, encarcelamiento e incluso la muerte.<sup>29</sup>

La comunidad de Curvaradó y Jiguamiandó ha sido víctima de crímenes de lesa humanidad, bloqueos económicos y diferentes tipos de hostigamiento antes y durante su constitución como Zona Humanitaria.

Actos violentos protagonizados por guerrilla, paramilitares e incluso por motivo de actuaciones y omisiones del Estado colombiano, han dejado a estas comunidades en un estado vulnerable, pero de igual forma han motivado formas de respuesta sociales ante las injusticias cometidas en su contra.

### **2.1 AGRAVIOS MILITARES.**

Este capítulo tiene como objetivo presentar cuáles son los actores armados y cómo las dinámicas establecidas por el conflicto armado tienen repercusiones de carácter social y económico en la zona, haciendo especial énfasis en las consecuencias que dichas dinámicas han generado en la comunidad de Curvaradó y Jiguamiandó, como por ejemplo el desplazamiento y el uso constante de amenazas hacia los habitantes.

**2.1.1. Actores.** Es importante tener en cuenta quiénes son los actores armados involucrados en el conflicto en esta región del país. No solamente se trata de actores ilegales como las guerrillas y los grupos paramilitares, sino también de actores legales tales como las Fuerzas Militares del Estado colombiano, quienes han estado estrechamente ligados a la violencia en esta región haciendo uno de macabras alianzas. Aunque no siempre el actor que se enfrenta es el Estado, lo más probable es que éste cuente con el apoyo del mismo.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Comparar Sharp, Gene. *The Politics of Nonviolent Action. Part Three: The Dynamics of Nonviolent Action.* 1973. p 454.

<sup>30</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part Three: The Dynamics of Nonviolent Action.* p 451.

De ese modo, es vital conocer el contexto del desarrollo del conflicto en esta parte del país. La región del Pacífico ha sido el lugar donde gran cantidad de actores armados han confluído en el marco del conflicto armado que hasta el momento se desarrolla.

En un primer lugar el Ejército Nacional, las guerrillas (Ejército Popular de Liberación - EPL que se estableció en la zona en la década de los 60 y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC después de la desmovilización del EPL en 1991, de igual forma el Ejército de Liberación Nacional - ELN también tuvo presencia en la zona) y a finales de la década de los 80 el arribo de los paramilitares<sup>31</sup> provenientes del departamento vecino de Córdoba<sup>32</sup>.

En la actualidad, los grupos que cuentan con mayor presencia en la región del Bajo Atrato son, las Águilas Negras, los Urabeños, ambas bandas criminales emergentes (bacrim) ligadas al paramilitarismo y las FARC<sup>33</sup>, según el séptimo informe de INDEPAZ sobre la presencia de grupos narcoparamilitares en 2011.

Tanto así que estos actores hacen que éste territorio se haya convertido en el epicentro de una lucha titánica, donde la población civil ha desempeñado un papel importante, pues han encontrado formas de responder socialmente al conflicto.

Para los actores armados antes mencionados, la presencia y control ejercidos en esta región ha respondido a diferentes intereses a lo largo del desarrollo del conflicto. En una primera etapa, por ejemplo para las organizaciones de tipo guerrillero, la población de esta región se consideraba como un ente que debía ser adoctrinado ideológicamente teniendo como objetivo la consecución del apoyo de ellas hacia el proyecto revolucionario de tipo campesino que en ese entonces proponían.

En otra etapa del conflicto esta zona adquirió gran relevancia estratégica en lo relacionado con el avance de las operaciones armadas de cada actor, dada su ubicación geográfica; luego se convirtió en un corredor del narcotráfico y; por último, el aumento de los proyectos de explotación económica en forma de megaproyectos agroindustriales como

---

<sup>31</sup>Contrastar con Anexo 6.

<sup>32</sup> Ver Norwegian Refugee Council y Internal Displacement Monitoring Center – IDMC. “Resistencia al desplazamiento por combatientes y agentes de desarrollo: Zonas Humanitarias en el nor-occidente colombiano”, 2007. p 6. Documento Electrónico.

<sup>33</sup> Comparar Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. “VII Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares en el 2011”, 2011. Documento Electrónico

el cultivo masivo de la palma aceitera, tema sobre el cual gira un amplio y complejo debate alrededor de sus ventajas y desventajas.

Los intereses que cada grupo ha guardado en la región ha generado las cifras de desplazamiento más grandes en Colombia, entre 1996 y 1997 más de 10.000 personas fueron desplazadas desde la región del Bajo Atrato<sup>34</sup>, situación que no ha mejorado, pues para el primer trimestre del 2008 se registraban 122.386<sup>35</sup>.

Teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita, llama la atención el papel que el Estado ha desempeñado en pro de la defensa de la población que se encuentra en medio del fuego cruzado. Puede decirse que dicha actuación del Estado ha sido débil, sobre todo en lo que se refiere a la implantación de modelos de producción impuestos por entes particulares.

El contexto anterior evidencia que los procesos de resistencia llevados a cabo al interior de las comunidades negras al quedar en medio del fuego cruzado de los actores involucrados en el conflicto, no se han dado en un marco de neutralidad política, pues tanto guerrilla, paramilitares y Estado se encuentran en constante lucha por el control de la región, llegando a hacer macabras alianzas entre algunos sectores para conseguir dicho fin, como fue el caso de la Operación Génesis.

¿Por qué es importante para los actores armados tener control sobre esta región?, en las últimas décadas, más que el interés en tener bastiones ideológicos se trata de poseer un área con una ubicación estratégica con respecto a la lucha armada como a salvaguardar las rutas de economías ilegales, como el contrabando y el narcotráfico<sup>36</sup>, actividad que desde 2005 aparece como nuevo incentivo para los actores ilegales.

Los métodos a los que estas agrupaciones armadas acuden son el uso de la violencia con el fin de intimidar a la población, bloqueos económicos, restricción de circulación en los territorios y toques de queda que obstaculizan el normal desarrollo de las comunidades.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Comparar también Colombianätverket Fred och Rättvisa. "Humanitarian Zones: Experiences of Peaceful Resistance in Colombia." YouTube.

<sup>35</sup> Comparar Peralta. *Memorias del Agua: oralidad, naturaleza y cultura en el Pacífico Colombiano*. p 12.

<sup>36</sup> Ver García y Aramburo. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. p 441.

<sup>37</sup> Comparar Mesa Nacional de Garantías. "Informe sobre las persecuciones, amenazas y asesinatos a líderes y lideresas del proceso organizativo afrocolombiano", 2011. p 4. Documento Electrónico

En la historia de la región, puede verse como se dan algunas oleadas en el fortalecimiento de algunos grupos. Entre 1990 hasta 1993 es el turno para la guerrilla de las FARC, que engrosa su V Frente y además crea los frentes 34 y 54<sup>38</sup>

En 1996, la crudeza del conflicto armado se hace notar en la región, pues entran con fuerza los grupos paramilitares al Pacífico, las luchas que esto genera al chocar con otros grupos armados establecidos previamente en la zona, obligando a las comunidades a “rediseñar sus territorialidades”<sup>39</sup> con el fin de poder ejercer sus derechos.

Sin embargo, la arremetida armada entorpece los esfuerzos organizativos de las comunidades, y por el contrario genera efectos como el desplazamiento y el terror en la población, situación agravada por las falencias en la respuesta institucional y la falta de un enfoque diferencial por parte de las mismas con el fin de obtener una respuesta efectiva.

La Corte Constitucional en el 2009 por medio del Auto 005 ordena la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, y que para dicha labor debe ser implementado el enfoque diferencial en el quehacer institucional.

Añade además que la vulnerabilidad de este grupo poblacional no solo es producto del conflicto armado, sino además de la discriminación estructural, la existencia de proyectos mineros y agrícolas en los territorios y la ineffectividad de las herramientas jurídicas para proteger los territorios colectivos.<sup>40</sup>

Lamentablemente y como hemos presentado a lo largo del texto, la situación precaria de la población afrodescendiente en Colombia es resultado de construcciones históricas basadas en el desconocimiento de las particularidades de este grupo poblacional, originando deficiencias en el tratamiento de sus necesidades, pues no existe tal enfoque diferencial para responder efectivamente a las mismas.

**2.1.2. Consecuencias sociales y económicas.** El desplazamiento forzado<sup>41</sup>, el uso indiscriminado de la violencia como recurso para intimidar a los pobladores, los asesinatos de líderes y lideresas, las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos, la implantación de monocultivos son solo algunas de las consecuencias a las que el conflicto armado ha

---

<sup>38</sup> Contrastar con Anexo 7.

<sup>39</sup> Comparar Oslender. *Comunidades Negras y Espacio en el Pacífico Colombiano*. p 221.

<sup>40</sup> Ver Corte Constitucional Colombiana. Auto 005/09, 2009. Documento Electrónico.

<sup>41</sup> Contrastar con Anexo 8.

dado lugar en la región del Chocó y en especial a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.

Un ejemplo de los hechos anteriormente descritos es la Operación Génesis, que según un informe del Norwegian Refugee Council y el Internal Displacement Monitoring Centre:

Iban desde bombardeos aéreos y bloqueos económicos hasta el saqueo y quema de casas y cultivos, y la masacre, rapto, tortura y detención arbitraria de civiles. La Operación Génesis consiguió expulsar a las guerrillas de las cuencas bajas de los tributarios del Río Atrato, pero también expulsó entre 15.000 y 17.000 personas<sup>42</sup>

Pese a la petición por parte de la Corte Constitucional de proteger los derechos de la población afrodescendiente, los factores que atentan contra los mismos siguen agudizándose. Aún persisten las amenazas, persecuciones y asesinatos contra los líderes de los procesos organizativos afrodescendientes y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las comunidades.<sup>43</sup>

La situación humanitaria del Chocó da muestra de la insuficiencia de los mecanismos implementados por el Estado para brindar garantías a estas personas. Uno de esos fallos se hace evidente en la implementación del llamado “Plan de Seguridad Democrática” del año 2000 al 2010 en el cual se militarizaron y fumigaron los territorios afrodescendientes, además, durante ese mismo período de tiempo, la cifra de desplazados afrodescendientes en comparación con los datos nacionales pasó de un 5% a un alarmante 16%.<sup>44</sup>

Según la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES)<sup>45</sup>, las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en esta región del país, son resultado de enfrentamientos entre grupos armados legales e ilegales por el control de la zona,

---

<sup>42</sup> Ver Norwegian Refugee Council y IDMC. “Resistencia al desplazamiento por combatientes y agentes de desarrollo: Zonas Humanitarias en el nor-occidente colombiano”. p 7. Documento Electrónico.

<sup>43</sup> Comparar Mesa Nacional de Garantías. “Informe sobre las persecuciones, amenazas y asesinatos a líderes y lideresas del proceso organizativo afrocolombiano”. p 5. Documento Electrónico

<sup>44</sup> Comparar Mesa Nacional de Garantías. “Informe sobre las persecuciones, amenazas y asesinatos a líderes y lideresas del proceso organizativo afrocolombiano”. p 6. Documento Electrónico

<sup>45</sup> Asociación que surge en 1999 en el marco del conflicto armado con el fin de hacer visible las diversas problemáticas que viven las personas afrodescendientes, especialmente aquellas ubicadas en la región Pacífico

repartiéndose las cargas de la siguiente manera: paramilitares (39%), guerrillas (33,5%), fuerza pública (0,7%) y las llamadas “bandas emergentes” (0,7%).<sup>46</sup>

La desprotección institucional hacia esta población se hace aún más evidente con cada nuevo acontecimiento. A las grandes oleadas de desplazamiento y militarización de los territorios se les suma la implementación de macrocultivos de palma y la deforestación ambiental por parte de empresarios, que se suman a la lista de actores que afectan a los pobladores y el entorno ambiental de ésta zona del país.

Estos nuevos actores, en conjunto con los anteriores, además de atentar contra los derechos de los afrodescendientes buscan entorpecer sus procesos organizativos con el fin de privilegiar sus intereses de capital.

En octubre del año 2005 el gobierno nacional dio vía libre a la implantación de monocultivos de palma africana en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó a pesar de los reclamos de la Defensoría del Pueblo y las autoridades religiosas de la zona que hicieron denuncias sobre las presiones paramilitares hacia la población afrodescendiente ahí establecida.<sup>47</sup>

La imposición de dichos monocultivos va en contra de la identidad cultural de estas comunidades respaldada por la Ley 70 de 1993 (en desarrollo del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Política de 1991) que reconoce las tierras como propiedad colectiva de estas poblaciones ribereñas en el Pacífico colombiano y además establece mecanismos de protección de la identidad cultural y auto sostenibilidad económica.

Ante la imposición de estos modelos de producción, el papel del Estado ha sido deficiente, ya que una vez más la población termina estando en riesgo, pues no hay garantías para el ejercicio pleno de sus derechos. De hecho, “las decisiones del Estado en Urabá han acompañado los intereses del capital más que los intereses de los demás grupos sociales campesinos y de minorías étnicas”<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup> Ver Mesa Nacional de Garantías. “Informe sobre las persecuciones, amenazas y asesinatos a líderes y líderes del proceso organizativo afrocolombiano”. p 7. Documento Electrónico

<sup>47</sup> Comparar Comisión Interecclesial de Justicia y Paz. “El gobierno nacional desconoce derechos de las comunidades afrodescendientes de Jiguamiandó y Curvaradó”. 2005. Documento Electrónico

<sup>48</sup> Ver García y Aramburo. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. 2011.p 277.

En las últimas décadas los cultivos de palma africana han aumentado en nuestro país, debido a incentivos tributarios y fiscales que les han sido otorgados a éste sector de la industria de acuerdo a la tendencia internacional de los biocombustibles.

“A mediados de los años setenta había 18.000 hectáreas sembradas y para el año 2011, el área sembrada en dieciséis departamentos sumaba 427.367 hectáreas. Del año 2002 al 2010 el área de palma sembrada en el país se triplicó”<sup>49</sup>. Siendo el oriente de país la zona con mayor expansión de cultivos de éste tipo.<sup>50</sup>

Por medio de documentos CONPES, el 3477 de 2007 y el 3510 de 2008 también se privilegian este tipo de cultivos con el fin de satisfacer las demandas internas de aceites y la promoción de la producción de agrocombustibles.<sup>51</sup>

Estos y otro tipo de incentivos brindados por el gobierno a quienes poseen estos cultivos, han dejado a los campesinos sin apoyo alguno para desarrollar cultivos de pancoger.

En el caso del Pacífico, dicha situación va en contravía de lo que establece la Ley 70/93, pues ésta ordena que las comunidades que ocupan éstos territorios tienen el derecho de desarrollar sus prácticas tradicionales de producción, siendo éstas “las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible.”<sup>52</sup>

De modo que estos macrocultivos atentan los derechos que estas comunidades tienen sobre su territorio, además pone en riesgo la seguridad de sus individuos pues genera desplazamientos y la ocupación de los territorios de manera ilegítima y obstaculiza los procesos organizativos de las comunidades, pues las amenazas contra los líderes son sistemáticas.

El departamento del Chocó ha sido el más afectado con el desarrollo de la industria de palma de aceite, pues allí confluyen los grupos paramilitares con los empresarios privados que conjuntamente manejan este negocio.

---

<sup>49</sup> Ver Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. *Agroindustria de la palma de aceite Preguntas frecuentes sobre impactos y sostenibilidad*. 2013. p 9.

<sup>50</sup> Contrastar con Anexo 9.

<sup>51</sup> Comparar INDEPAZ. *Agroindustria de la palma de aceite Preguntas frecuentes sobre impactos y sostenibilidad*. p 12.

<sup>52</sup> Comparar también República de Colombia. Ley 70 de 1993. Artículo 2. Literal B numeral 7. 1998.

Se concluye que el 93% de las áreas sembradas con cultivos de palma de aceite, se encuentran dentro de los territorios colectivos adjudicados por el INCORA a las comunidades negras del Curvaradó y Jiguamiandó, el 7% restante se encuentra ubicado en predios de propiedad privada adjudicados por el INCORA antes de la vigencia de la Ley 70 de 1993.<sup>53</sup>

A finales del año 2007 se conoció el caso de 27 empresarios rindiendo indagatoria sobre los delitos de concierto para delinquir, usurpación de tierras y desplazamiento forzado. Las empresas Selva Húmeda, Urapalma, Palmua, Inversiones Agropalma, Palmas de Bajirá, Palmas de Curvaradó e Inversiones Fregny Ochoa fueron objeto de investigaciones en las cuales se les acusa de contratar grupos paramilitares con el fin de tener posesión las tierras de las comunidades negras.<sup>54</sup>

De hecho, una de éstas empresas explotadoras de la palma africana, Unión de Cultivadores de Palma de Aceite de Urabá – Urapalma, interpuso una demanda en el año 2007 argumentando que el “INCODER no tuvo en cuenta en sus decisiones la presencia de terceros en esos territorios, las causas por las cuales había empresas explotando recursos naturales allí, el tiempo durante el cual han permanecido en esos terrenos o la extensión de tierra explotada”<sup>55</sup> y con el objetivo de que los títulos colectivos de los que gozan las poblaciones afrodescendientes del Curvaradó sean anulados.

Omitiendo que durante el tiempo en el que se establecieron en el territorio, la población estaba siendo víctima de despojos y desplazamientos masivos, producto de la antes mencionada alianza entre empresarios, paramilitares y en ocasiones, el mismo ejército nacional. “El profundo arraigo de la discriminación y la marginación que sufren las comunidades afrodescendientes favorece los abusos y el que a los responsables no se los haga comparecer ante la justicia”<sup>56</sup>.

También la Comisión Interamericana de Derechos Humanos informó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que:

Desde el año 2001, la empresa Urapalma S.A. ha promovido la siembra de palma aceitera en aproximadamente 1.500 hectáreas de la zona del territorio colectivo de estas comunidades, con ayuda

---

<sup>53</sup> Comparar Comisión Intereleccional de Justicia y Paz. “El gobierno nacional desconoce derechos de las comunidades afrodescendientes de Jiguamiandó y Curvaradó”. Documento Electrónico

<sup>54</sup> Comparar INDEPAZ. *Agroindustria de la palma de aceite Preguntas frecuentes sobre impactos y sostenibilidad*.p 31.

<sup>55</sup>Ver Jimenez, Sebastián. “Urapalma vs. Curvaradó”. En *El Espectador*. 14 marzo 2013. Documento electrónico.

<sup>56</sup> Ver Amnistía Internacional. “Las Zonas humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó: Comunidades colombianas en Resistencia”, 2009. p 2. Documento electrónico.

de la ‘protección armada perimetral y concéntrica de la Brigada XVII del Ejército y de civiles armados en sus factorías y bancos de semillas.’<sup>57</sup>

Es pertinente recordar el caso del General Rito Alejo del Río y la Operación Génesis, orquestada junto a grupos de autodefensa bajo mando de Carlos Castaño y en la que se utilizaron métodos de tortura para intimidar a la población y hostigamientos de tipo económico con el propósito de entorpecer las actividades de la misma.

En 2008 se inició un proceso judicial en contra del General, entonces retirado Rito Alejo del Río, por la tortura y ejecución extrajudicial del afrodescendiente Marino López Mena, lo que a su vez, según el juzgado octavo penal de circuito especializado de Bogotá “no es un caso aislado sino un medio para provocar terror y que se realiza en un contexto predeterminado y con un objetivo específico, vale decir, causar *terror* para lograr el desalojo de una población civil no combatiente”<sup>58</sup>

Según INDEPAZ:

La gravedad de dicho despojo en la región del Urabá se caracterizó por la ocupación violenta y arbitraria de paramilitares y empresarios que desarrollaron actividades económicas con el concurso de servidores de diferentes entidades nacionales, regionales y locales, quienes utilizaron diferentes estrategias para su legalización.<sup>59</sup>

A pesar de las masivas oleadas de desplazamiento que tuvieron lugar en la zona desde 1997 con la Operación Génesis y los procesos de hostigamiento contra la población civil, la comunidad afrocolombiana, en su exilio buscó la forma de hacer frente a la situación que estaban viviendo y ante la falta de interés del Estado en asegurar sus derechos al territorio legalmente establecidos surgió la iniciativa de iniciar un proceso colectivo denominado Zonas Humanitarias.

**2.1.3. Oportunidades políticas y recursos legales catalizadores de las Zonas Humanitarias.** Sidney Tarrow en su texto titulado *Poder en Movimiento* hace referencia al concepto de “oportunidades políticas”, las cuales propician un ambiente para que se dé la acción colectiva violenta. En el concepto de oportunidades políticas, propuesto por Tarrow en el marco de sus estudios sobre la Teoría de Movilización de Recursos prima el

---

<sup>57</sup> Ver Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz - CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”. 2005. p 8.

<sup>58</sup> Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “26 años de condena al General (r) Rito Alejo del Río”. 2012. Documento Electrónico.

<sup>59</sup> Ver Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. “El caso emblemático de los territorios colectivos de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó en la región del Urabá”. 2011. p 2. Documento Electrónico.

interés por saber cómo y con qué recursos se forma una acción colectiva, más allá del interés en conocer el por qué nace, ya que se parte de que la razón es una injusticia que debe ser superada.<sup>60</sup>

Cualquier tipo de movilización social depende de las oportunidades políticas que se encuentren disponibles en determinados momentos de la historia, sobre todo si las personas saben cómo utilizar dichos recursos, proliferan aún más dichos movimientos si las personas sienten que se está cometiendo una grave injusticia.<sup>61</sup>

Las oportunidades políticas incentivan a los individuos a participar en un determinado movimiento social, pues teniendo en cuenta las mismas puede tenerse una idea del éxito o fracaso que tendrá la acción.

Las oportunidades políticas en el caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, así como en otras situaciones que involucran a afrodescendientes e indígenas, las oportunidades políticas con las que cuentan son en su mayoría de carácter legal, siendo las mismas promulgadas por entes tanto nacionales como internacionales.

Es importante tener en cuenta que en Colombia antes de la constitución de 1991, las minorías étnicas no tenían ningún tipo de reconocimiento dentro de la legislación nacional. Sin embargo en 1987 se creó la Asociación Campesina Integral del Río Atrato (ACIA) donde se empieza a conjugar la noción del territorio con la expresión política de las relaciones entre los campesinos negros.<sup>62</sup>

En la década de los ochentas, la población negra comienza un proceso de organización y reflexión sobre su situación dentro del país, encaminando sus esfuerzos hacia la búsqueda de maneras de hacerse visibles hasta llegar a convertirse en sujetos de derecho<sup>63</sup>, además durante esta década ésta comunidad étnica comienza a identificarse a sí misma como una región a raíz de la conciencia surgida sobre sus elementos culturales e históricos compartidos.

Dichos esfuerzos se reflejaron por primera vez en el artículo transitorio número 55 del 5 de julio de 1991, que dentro de los dos años siguientes de la entrada en vigencia de la

---

<sup>60</sup> Comparar Velázquez, Mario. “Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe.” 2003. p 16. Documento Electrónico.

<sup>61</sup> Comparar Tarrow, Sidney. *El Poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. 1998. pp 109 - 110.

<sup>62</sup> Comparar Oslander. “Introducción: Geografía, movimientos sociales y comunidades negras”. p 28.

<sup>63</sup> Comparar Garcés Carabalí. “Afrocolombianos, Territorios, Ambiente y Bienestar en el Pacífico Colombiano”. p 1. Documento Electrónico.

nueva constitución, una ley debía ser promulgada con el fin reconocer a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas ribereñas del Pacífico de acuerdo con sus prácticas productivas.<sup>64</sup>

Sin duda, el punto más importante de este artículo y de la ley que es promulgada posteriormente, es la calidad legal de la propiedad sobre estos territorios con respecto a las comunidades afrodecendientes que los ocupaban es decir, la titulación colectiva de los mismos, y además la necesidad de expresar el ánimo de proteger la identidad cultural y dinámicas económicas y de subsistencia de dicha población.

La materialización de este artículo transitorio, tiene lugar en la Ley 70 de 1993. Dicha ley establece a que territorios se refiere en particular, entre ellos están los que se ubican en la Cuenca del Río Atrato, en cuya parte se ubica la comunidad que centra nuestro interés en esta investigación, Curvaradó y Jiguamiandó.

Además, establece de manera conceptual quienes son los beneficiarios de lo allí consagrado, en ese orden “la comunidad negra” es explicada como:

El conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.<sup>65</sup>

Así mismo, establece que los territorios que serán ocupados por esta comunidad negra en forma de titulación colectiva, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En su artículo 17, establece que desde el momento de promulgación de esa ley, y durante el tiempo que tome adjudicar el territorio como colectivo a alguna población negra que ancestralmente lo haya estado ocupando, ese mismo territorio no podrá ser adjudicado a otro ente y tampoco puede autorizarse la explotación de recursos que allí se encuentren.

Es importante no olvidar dicho numeral, pues con el recrudecimiento del conflicto armado en la región, junto con el despojo de tierra, desplazamientos y la posterior utilización de la zona para realizar macrocultivos de palma aceitera y ganadería.

Puede observarse en este punto una de las omisiones del Estado en la región, sobre la cual profundizaremos más adelante, pues se viola el carácter social y ecológico de dicha ley.

---

<sup>64</sup> Comparar también República de Colombia. Artículo transitorio No 55 del 5 de julio de 1991.

<sup>65</sup> Ver República de Colombia. Ley 70 de 1993. p 2.

La ley 70 además establece que para que la titulación colectiva pueda darse para estas comunidades ribereñas del Chocó, éstas deben organizarse en Consejos Comunitarios como forma de administración interna, con el fin de:

Delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.<sup>66</sup>

La figura de los Consejos Comunitarios es de vital importancia en el contexto que exponemos, ya que es una de las primeras formas de organización política que pueden observarse en estas comunidades.

---

<sup>66</sup> Ver República de Colombia. Ley 70 de 1993. p 3.

### **3. LAS ZONAS HUMANITARIAS COMO OPCIÓN DE VIDA EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO.**

*El uso más hábil de la violencia se nota en el menor uso de ella.<sup>67</sup>*

Los procesos organizativos de las comunidades negras del Chocó han estado ligados inconscientemente a elementos que proponen las teorías de Movimientos Sociales y la Acción Colectiva, en especial la No Violenta. Elementos que identificaremos en éste capítulo.

No se debe olvidar que el Pacífico colombiano es la región donde el conflicto armado ha generado mayor devastación, en especial las cuencas del río Curvaradó y Jiguamiandó, testigo de los procesos de desplazamiento forzado más multitudinarios del país, y dónde el despojo ha dejado el espacio abierto para que se establezcan allí dinámicas ilegales de explotación de la tierra y otros recursos.<sup>68</sup>

#### **3.1 LA COMUNIDAD DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.**

La acción colectiva noviolenta que han protagonizados las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó en el Pacífico colombiano es especial, pues se trata de un grupo étnico de afrodescendientes, que comparten un conjunto de valores, creencias y nociones sobre lo que los rodea, como es la noción sobre el territorio, que va más allá de un plano meramente productivo y se ubica en lo cultural, de allí su interés en aferrarse a él.

El concepto de “comunidad” es de vital relevancia en este caso, ya que es el epicentro de la lucha de este grupo étnico en Colombia, sobre el cual autores como Michael Taylor han hecho referencia, dados los lazos que se presentan entre los mismos individuos que dan forma a una comunidad, y cómo éstos se relacionan con los elementos que los rodean y los significados que dan a los mismos.

Para Taylor la relación entre los miembros de una comunidad es directa y multidimensional. Así como la reciprocidad existente entre los miembros en cuanto a intercambios, acuerdos y relaciones, como la ayuda mutua, la cooperación y el compartir.<sup>69</sup>

Dicha cooperación tiene lugar en torno a la defensa de uno de los elementos más importantes para ellos, la tierra. “De la tierra fuiste escogido y a la tierra volverás, por eso

---

<sup>67</sup> Ver Sharp, Gene. “La lucha política no violenta. Criterios y Métodos”. 1988. p 20. Documento Electrónico.

<sup>68</sup> Comparar Amnistía Internacional. “Las Zonas humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó: Comunidades colombianas en Resistencia”. p 2. Documento electrónico.

<sup>69</sup> Comparar Taylor, Michel. “Community, Anarchy and Liberty”. 1982. pp 26 – 28.

amamos la tierra, porque somos hechos de tierra”<sup>70</sup> son las palabras con las que inicia el documental titulado Bajo la Palma, a lo largo del cual se enfatiza la importancia que tiene para estas personas ejercer sus derechos sobre su territorio.

El territorio, además de ser el entorno donde su cultura se desarrolla, representa además el sustento para esta población. Tal como explica Alirio Arroyave a la autora Esperanza Hernández:

(...) nosotros no hablamos de tierras, siempre se habla de territorio, y el territorio siempre hace parte de la vida integral de las comunidades, de las personas. El territorio es parte integral de la vida de la gente y por eso no te hablan separado del medio ambiente y del territorio, pues todo está inmerso en el concepto de territorio, de vida humana misma. Por eso se dice que de él salimos y a él volvemos (...) hemos humanizado el territorio, lo hemos naturalizado. Para nosotros el territorio no es un bien comercial.<sup>71</sup>

La tierra es el sustento de la vida para estas comunidades. Antes de la llegada de la agroindustria a la zona, la tierra se utilizaba para desarrollar cultivos transitorios de pancoger, cuidando así la misma, a medida que se realizaba una cosecha esa tierra se dejaba reposar, pero ahora todo está deforestado y el entorno modificado. Misma industria que ha canalizado y contaminado ríos y ciénagas en la zona<sup>72</sup>, todo esto poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de las personas de la comunidad de Curvaradó y Jiguamiandó.

La importancia merecida al elemento del territorio para estas comunidades, se consagra en la Ley 70 de 1993 por medio de la cual se les reconoce como comunidad, ligada a su cultura (entendida como ritos, prácticas y métodos de producción) y sus derechos al territorio y la autodeterminación.

Pese a la legislación nacional e internacional existente estas poblaciones permanecen en una situación de vulnerabilidad.<sup>73</sup> La estrategia anteriormente paramilitar que funcionaba en 1997 basada en la lucha de contraguerrilla en conjunto con las Fuerzas Militares se transformó:

---

<sup>70</sup> Comparar también Asociación de Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de los Ríos Curvaradó y Jiguamiandó. Documental Bajo la Palma.

<sup>71</sup> Ver Hernández, Esperanza. *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. 2004. p 250.

<sup>72</sup> Comparar también Asociación de Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de los Ríos Curvaradó y Jiguamiandó. Documental Bajo la Palma.

<sup>73</sup> Comparar CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”. 2005. p 3.

En una estrategia parainstitucional que permea la institucionalidad, cuando no la domina, que legaliza la “ilegalidad” de las tierras, que usa de recursos públicos para el incentivo de la siembra de palma, que configura asociaciones y cooperativas campesinas como mecanismo de control social, que genera repoblamientos en territorios colectivos.<sup>74</sup>

Dicen los pobladores, que a pesar de que su libertad fue firmada hace más de cien años, ellos siguen luchando en contra de nuevas formas de esclavitud que les quieren ser impuestas, como los cultivos de palma y la “agroindustria de sangre y fuego”<sup>75</sup>, formas de esclavitud que amenazan contra su cultura y calidad de vida, ya que modifica la forma tradicional y cuidadosa de explotar los recursos y relacionarse con la naturaleza y también pone en riesgo su integridad como seres humanos sujetos de derechos.

### **3.2 ALIADOS INFLUYENTES EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA HUMANITARIA DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.**

Dentro del proceso organizativo de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó muchos organismos nacionales e internacionales han sido de vital relevancia. Aludiendo al concepto de “aliados influyentes” propuesto por Sidney Tarrow haremos referencia a ellos.

En primer lugar, el concepto de “aliado influyente” se entiende como aquellos entes o actores que facilitan el surgimiento de una acción colectiva, al generar en los disidentes un sentimiento de respaldo, ya sea la defensa ante un determinado tribunal, mitigar la represión o actuar en su nombre<sup>76</sup>. Algunos de estos aliados han sido el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP, la Diócesis de Quibdó, la Comisión de Justicia y Paz, entre otros como lo veremos en este apartado.

Todas estas organizaciones han sido fundamentales en relación con la visibilización de las problemáticas que afrontan estas comunidades y en el respaldo a los procesos sociales que en ellas se llevan a cabo.

---

<sup>74</sup> Ver CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”. p 6.

<sup>75</sup> Comparar CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”.p 25. Documento Electrónico.

<sup>76</sup> Comparar Tarrow. *El Poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. p 120.

Las primeras formas de organización social de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó fueron la Comisión Negociadora y el Comité de Representantes de las comunidades; la primera funcionó como puente entre la comunidad y el Estado, además estableció contacto con organizaciones no gubernamentales nacionales (como el CINEP y la Diócesis de Apartadó) e internacionales con el objetivo de atender la situación de emergencia y el posterior retorno. Es importante tener en cuenta que ambas organizaciones surgen durante el éxodo de estas comunidades como resultado de la violencia en su territorio.

Del trabajo de estas organizaciones sociales y las entidades que hacían el acompañamiento surgieron comunidades de paz como la de San Francisco de Asís y Natividad de María. Pero a diferencia de las posteriores Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó, quienes conformaban las comunidades de paz se desplazaron fuera de su territorio.

Las personas de Curvaradó, durante el recrudecimiento de la violencia y los ataques sistemáticos en la región desde el año 1996 decidieron desplazarse, al interior de su propio territorio, haciendo de la densidad de la selva su salvaguardia.

En esa lucha por la libertad, estas personas conformaron un grupo autodenominado “los olvidados por la patria”, conformado por aquellos que optaron por quedarse escondidos al interior de su territorio en lugar de desplazarse a otros municipios. Estas personas, son quienes conformarán las denominadas Zonas Humanitarias el 8 de abril de 2006, como focos de resistencia pacífica en los territorios.

Durante ese periodo de su organización social, la comunidad era desconocida en la esfera pública, por tal razón ellos decidieron establecer contactos con el Comité Internacional de la Cruz Roja, quien ofreció ayuda en cuanto a servicios de salud en la zona, posteriormente contactaron a otras entidades internacionales y a la Diócesis de Quibdó.

De ese proceso nace la Asociación de Campesinos del Atrato, por sus siglas ACAT, que incluía a los residentes tanto de Jiguamiandó como Curvaradó. Por medio del ACAT,

se pudieron establecer lazos con las comunidades de paz y otras poblaciones en resistencia de la región.<sup>77</sup>

Es en este momento, donde realmente la comunidad se apropia de la figura de Consejo Comunitario establecida por la Ley 70 de 1993, por medio de la cual les fueron adjudicados sus territorios como propiedad colectiva y además, se les otorga cierta autonomía en aspectos concernientes a la educación y la cultura, así como la sostenibilidad económica. Desde ese entonces comienza la comunidad a auto identificarse como Consejo Mayor de Jiguamiandó y del Curvaradó.<sup>78</sup>

En el año 2001, el presidente Andrés Pastrana les adjudica el título colectivo de su territorio, aun estando en medio del conflicto armado, lo que no brinda garantías a las personas para ejercer sus derechos.

Razón por la cual, en el mismo año las poblaciones residentes en la zona vuelven a ser hostigadas por los grupos armados, en especial de los paramilitares en conjunto con el Ejército Nacional (quien utilizaba como justificación la necesidad de combatir a la guerrilla presente en la zona)<sup>79</sup>, situación que genera masacres y desplazamientos, los últimos, siendo aprovechados por los empresarios de la palma aceitera o africana para la implantación de sus cultivos en aquellas tierras expoliadas.

Es que claro, ellos justifican su violencia con la presencia de la guerrilla en la región, esa era la razón de la agresión. Pero, ¿acaso atacaron a la guerrilla? No fue y ha sido a los civiles. Entonces uno empieza a descubrir que la guerra es contra la población, que es por quedarse con nuestro territorio.<sup>80</sup>

Las personas que decidieron desplazarse, se asentaron en margen derecho del río Jiguamiandó, mientras que las fuerzas paramilitares se asentaban en el lado izquierdo. En 2003 los paramilitares arremetieron contra la población. En este punto, la comunidad cansada de la represión, decide organizarse en forma de Zona Humanitaria, con el apoyo de la Comisión de Justicia y Paz.<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> Comparar CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”. p 46. Documento Electrónico.

<sup>78</sup> Comparar CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”. p 47. Documento Electrónico.

<sup>79</sup> Comparar García y Aramburo. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. p 444.

<sup>80</sup> Ver CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”. p 48. Documento Electrónico.

<sup>81</sup> Comparar García y Aramburo. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. p 445.

### **3.3 DINÁMICAS DE LA ZONA HUMANITARIA DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ.**

El trasfondo legal e institucional sobre el cual se han apoyado éstas comunidades, va de lo supranacional a lo nacional, estableciendo un marco de oportunidades políticas y aliados influyentes como ya fue expuesto en la investigación, lo suficientemente sólido para consolidar y visibilizar la figura de Zona Humanitaria.

En su momento la Asamblea General de la Convención Internacional del 21 de Diciembre de 1965 con respecto a la eliminación de todas las formas de discriminación racial, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT promulgado en el año 1989, en el cual se reconoce la independencia de pueblos tribales e indígenas a consolidar sus formas de vida, cultura, producción, entre otros de acuerdo a sus visiones de mundo, por otra parte la ley 70 de 1993, que desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia, que establece formas de organización social y política para las comunidades, tal como lo son los Consejos Comunitarios, son solo algunos ejemplos de los recursos legales con los que cuentan estas comunidades.

Uno de los principales antecedentes de lo que es una Zona Humanitaria, se encuentra en el IV. Convenio de Ginebra de 1949 que hace referencia a la debida protección hacia las personas en tiempos de guerra en su artículo 15, que tratade las “zonas de neutralidad”. Dichas zonas consisten en:

“Toda Parte en conflicto podrá, sea directamente sea por mediación de un Estado neutral o de un organismo humanitario, proponer a la Parte adversaria la designación, en las regiones donde tengan lugar combates, de zonas neutralizadas para proteger contra los peligros de los combates, sin distinción alguna, a las personas siguientes:

- a) los heridos y enfermos, combatientes o no combatientes;
- b) las personas civiles que no participen en las hostilidades y que no realicen trabajo alguno de índole militar durante su estancia en esas zonas.”<sup>82</sup>

Sin embargo, la Zona Humanitaria de Curvaradó y Jiguamiandó no puede ser vista como una réplica perfecta de las zonas neutrales que propone el IV. Convenio de Ginebra, pues en las últimas, debe firmarse un acuerdo entre las partes del conflicto en el que se establece el inicio y duración de la zona, mientras que en la Zona Humanitaria la duración

---

<sup>82</sup> Ver Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR. “IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra”. 1949. Documento Electrónico.

depende de las garantías que den los actores que afectan la estabilidad y derechos de la población afectada.

En este apartado haremos referencia al funcionamiento interno de las Zonas Humanitarias, en tanto a su organización política y las ideas sobre las cuales fundamentan su actuar, siendo así, nos basaremos en algunos elementos teóricos que nos brindan los estudios sobre Movimientos Sociales y la Acción Colectiva No Violenta.

En primer lugar debemos tener en cuenta qué es una Zona Humanitaria. Aunque una definición consolidada sobre el qué es una Zona Humanitaria no está disponible, en función de la literatura realizada puede construirse el siguiente concepto: una Zona Humanitaria corresponde a la construcción de afirmación de la identidad por parte de comunidades que han sufrido violaciones a sus derechos y hostigamientos por parte de los actores involucrados en el conflicto. Las Zonas Humanitarias surgen de la “creatividad colectiva para enfrentar, afrontar y construir espacios de vida en medio del conflicto armado”<sup>83</sup>, son lugares en los que se resguarda la población civil y en donde los actores armados no son recibidos ni respaldados.

Las Zonas Humanitarias proponen una aplicación concreta del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario que garantizan los derechos de la población civil a una vida digna y un ambiente sano y reconocen la existencia de territorios en los que esta pueda encontrar refugio y por lo tanto vedados para la guerra.”<sup>84</sup>

Para entenderlas mejor, debemos conocer su funcionamiento interno, pues en el caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, utilizando como recurso lo establecido en la Ley 70 de 1993, se han consolidado unas “instituciones sociales alternativas”, dichos organismos según Gene Sharp son vitales, pues representan el punto de partida de una intervención no violenta, proveen un cierto orden social y principios para actuar como comunidad, puesto que hace su lucha más efectiva.<sup>85</sup>

En primer lugar, es necesario hacer referencia a la figura representacional de la comunidad. El Consejo Comunitario Mayor, se compone de una serie de consejos menores, conformados por las familias de la misma comunidad. Las iniciativas (de cualquier tipo) se

---

<sup>83</sup> Ver CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó. 2005. p 4.

<sup>84</sup> Ver Bouley, Catherine y Rueda, Danilo. “Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad. Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia”. 2007. p 12. Documento electrónico.

<sup>85</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part Two: The Methods of Nonviolent Action.* 1973. p 398.

dan a conocer en los consejos menores, donde son discutidas y luego las conclusiones llegan al Consejo Mayor, donde la junta directiva finalmente toma una decisión al respecto de la temática. De igual forma los consejos menores también pueden plantear iniciativas. Por esta razón ellos aseguran que en las Zonas Humanitarias “todos deciden”.

“Las agresiones, las violaciones de los derechos humanos, nos unen para gritar libertad en el territorio, para decir justicia, para exigir que nos reparen hasta el último mosquito. La destrucción hace crecer y así crecieron los Consejos Mayores como procesos de resistencia civil popular.”<sup>86</sup>

Puede decirse que las Zonas Humanitarias representan un nuevo repertorio de acción colectiva, entendiendo repertorio según Charles Tilly como:

El repertorio más alejado de nuestros días contiene formas violentas, rígidas, locales y directas, tales como la tasación popular del pan, los motines religiosos o antifiscales, la destrucción de maquinaria, de medios de transporte, la quema de cosechas o la encerrada. El conjunto de formas de acción más cercano a nuestro tiempo, se compone de movilizaciones más pacíficas, flexibles, nacionales e indirectas. Entre ellas, destacan los mítines, las manifestaciones y las huelgas, así como los movimientos sociales.<sup>87</sup>

Las Zonas Humanitarias nacen además como un medio de reconstrucción del tejido social, debilitado por el uso constante de la violencia en su contra y la implantación de monocultivos a gran escala. Son una herramienta de protección de la vida,

Porque un pueblo no tenga donde vivir no hay vida, que no tenga lugar donde trabajar no hay vida, donde no se pueda trabajar hay hambre, porque la riqueza es la tierra, el suelo, el aire, las aguas, los animales, los zancudos, es el Territorio porque ahí tenemos todo, ahí construimos, ahí sembramos, ahí vivimos.<sup>88</sup>

Además, no solamente se trata de resistir desde el territorio, sino de solventar una situación que ellos consideran injusta. Su objetivo es conseguir justicia, verdad y reparación por parte de los actores involucrados en la problemática y del Estado.

**3.3.1 Las Zonas Humanitarias como modalidad de resistencia no violenta.** En lo que hasta el momento se ha planteado, puede observarse que la acción no violenta es una alternativa de respuesta a situaciones como las que presenta el conflicto armado dentro de una sociedad. En el caso de las Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó, se

---

<sup>86</sup> Ver CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó. p 50. Documento Electrónico.

<sup>87</sup> Ver Cruz, Rafael. “Conflictividad Social y Acción Colectiva: Una lectura cultural”. 2001. p 178. Documento Electrónico.

<sup>88</sup> Ver CINEP/PPP. “LA TRAMOYA, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó. p 50. Documento Electrónico.

recurre principalmente a la no cooperación hacia los actores inmersos en el conflicto, no solamente el Estado, sino también los grupos armados como guerrillas y paramilitares.

De este modo es la acción no violenta es el lente más apropiado para analizar la dinámica de las Zonas Humanitarias en la cuenca del Curvaradó y Jiguamiandó, ya que brinda los elementos clave que nos permiten conocer el proceso que las originó, las motivaciones presentes por parte de los actores y el sustento de las mismas, la lucha por el poder y el control del territorio en esta parte del Chocó.

Es paradójico observar que en la situación de Curvaradó y Jiguamiandó confluyen dos mecanismos de persuasión totalmente contrarios, por un lado encontramos las acciones violentas de los actores armados y empresarios y por otro las iniciativas no violentas por parte de la población. Siendo la gran diferencia entre ambas, que en la primera la motivación que cambia el comportamiento de una de las partes es el miedo.<sup>89</sup>

A diferencia de la intimidación, y basándonos en los estudios de la Acción Política No Violenta llevados a cabo por Gene Sharp, pueden identificarse otro tipo de recursos utilizados por los consejos de Curvaradó y Jiguamiandó para ejercer presión en los actores involucrados en la problemática que les afecta. Métodos que se basan en la no cooperación, el retiro del apoyo a las Fuerzas Militares (y también a los demás grupos armados), la ocupación no violenta del territorio.

El principal objetivo de éstas comunidades al momento de poner en práctica estos mecanismos es el de modificar las dinámicas de poder presentes en el territorio pues la acción no violenta incide de manera más directa que la violencia en el poder del oponente. Esto se debe a que el poder tiene como sustento la autoridad que surge de la legitimación que tiene un determinado actor, recursos humanos, habilidades y conocimiento, recursos materiales, factores intangibles otorgados por la población<sup>90</sup>.

Las mencionadas dinámicas de poder, constituyen el sustento del debate teórico político. Quienes defienden la acción no violenta no restan importancia al factor del poder, no lo rechazan ni niegan, sino que se trata de ejercerlo con el fin de controlarlo. Tener el poder de controlar comportamientos de aquellos grupos que causan opresión.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> Comparar Schelling, Thomas C. "Introduction". En *The Politics of Nonviolent Action*. 1973. p xx.

<sup>90</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part Three: The Dynamics of Nonviolent Action*. p 453.

<sup>91</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part One: Power and Struggle*. p 7.

El poder es un elemento esencial en el planteamiento de Gene Sharp, pues en torno a éste se construyen las acciones no violentas. La acción no violenta se fundamenta en lo siguiente: Los gobiernos dependen de las personas, el poder es pluralista y el poder político es frágil porque su fuente de recursos proviene de distintos grupos.<sup>92</sup>

En la dinámica de lucha por el poder presente en las sociedades, el papel que representa la población ya sea respaldando o no a un gobernante es de vital importancia. La acción no violenta es en primer lugar la negativa a brindar un aval a ese grupo social o persona que detenta el poder, es decir, el retiro de la cooperación por parte de las personas.<sup>93</sup>

Las Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó se configuran como un lugar diferenciado en el que habitan las familias que forman parte de la comunidad. Usando de base el elemento de Sharp identifica como “ocupación no violenta” del territorio, que en el caso de esta comunidad, a pesar de estar titulado colectivamente para el goce de la misma, no puede ejercer plenamente sus derechos sobre él.<sup>94</sup> El principal objetivo de la delimitación física del espacio, es el de diferenciar a la población civil de la combatiente, para que finalmente los primeros no se vean involucrados en el conflicto.<sup>95</sup>

A partir de esa ocupación, surgen otros mecanismos para actuar frente a la realidad que rodea a la Zona Humanitaria, es decir, el conflicto armado que se teje a su alrededor, añadiendo al mismo, la implantación de modelos económicos a gran escala.

En ese orden, la población de Curvaradó y Jiguamiandó al salir de su manto de invisibilidad llamado “Los olvidados por la Patria” y hacerse visibles en su territorio, organizándose como Zona Humanitaria con el apoyo de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y aplicando la Ley 70 de 1993 hace uso del elemento de la ocupación no violenta expuesto por Sharp.

Junto con la ocupación no violenta de su territorio, los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó han optado por poner en práctica el principio de la no

---

<sup>92</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part One: Power and Struggle*. p 8.

<sup>93</sup> Comparar Sharp. “La lucha política no violenta. Criterios y métodos”. p 15. Documento Electrónico.

<sup>94</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part Two: The Methods of Nonviolent Action*. pp 388 – 389.

<sup>95</sup> Comparar Projet Accompagnement Solidarité Colombie – PASC. Tema de búsqueda: PASC Curvaradó. Consulta electrónica.

cooperación, pues en su proceso por la autoafirmación de sus derechos buscan defenderse de la militarización y la confrontación armada en sí.<sup>96</sup>

La no cooperación *per se*, busca crear un ambiente desestabilizador del factor “poder” en la zona. No cooperar, resulta siendo un arma de lucha no violenta, a diferencia de los mecanismos violentos con los que cuentan los otros autores, como la intimidación, el asesinato de líderes y otro tipo de hostigamientos, la no cooperación se basa en retirar apoyos o acuerdos a personas, entes, incluso actividades y otros elementos que los han incluido en dinámicas conflictivas.<sup>97</sup>

Sharp reconoce que no todos los conflictos son iguales, hay unos que son más difíciles de resolver, pues implican arraigados principios sociales, independencia, concepciones sobre el respeto propio o la capacidad de las personas de determinar su propio futuro, para resolver este tipo de conflictos, raramente existen herramientas institucionales.<sup>98</sup> Al contrario de la creencia de muchas personas, existen otras salidas además de rendirse o tomar las armas, y que la victoria implica el uso de la violencia.

La experiencia de Curvaradó y Jiguamiandó refuerza las ideas de Gene Sharp, a lo largo de la historia, las personas se han ingeniado formas de hacer respetar sus derechos y superar las condiciones que consideran injustas, y son formas que no implican muerte y destrucción. Esa técnica es la Acción No Violenta.

Puede decirse, que estas comunidades al organizarse en Zonas Humanitarias, pasan de una etapa defensiva a una ofensiva en lo que respecta a la defensa de sus derechos. La estrategia de resistencia creada va enfocada en la recuperación directa de su territorio y a responder ante las injusticias generadas por el actuar de un Estado que consideran ineficiente.<sup>99</sup>

El espectro de formas de lucha no violenta se ha incrementado y diversificado con el pasar de los años, dadas las diferentes situaciones coyunturales a las que el hombre debe enfrentarse en el día a día. Las Zonas Humanitarias representan un nuevo repertorio de lucha no violenta, que sin lugar a duda puede ser aplicado en otros contextos, no siendo

---

<sup>96</sup> Comparar Bouley y Rueda. “Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad. Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia”. p 3. Documento electrónico.

<sup>97</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part Two: The Methods of Nonviolent Action.* p 183.

<sup>98</sup> Comparar Sharp. *The Politics of Nonviolent Action. Part One: Power and Struggle.* p 3.

<sup>99</sup> Comparar PASC. Tema de consulta: Zona Humanitaria Curvaradó. 2007. Consulta electrónica.

esto lo deseable, pues eso sería que no fuera necesario recurrir a estas formas de resistencia para que las personas puedan gozar plenamente de los derechos a los que están sujetos.

#### 4. CONCLUSIONES

La presente investigación realizada, ha pretendido dar muestra de las alternativas sociales que surgen de la creatividad popular en el marco de los vejámenes sufridos por la misma. Algunas personas, como el Dr. Jaime Zuluaga Nieto, quien se ha desempeñado como profesor de las áreas de economía, política y conflicto en las más prestigiosas universidades de nuestro país; convencidos afirman que ante la violencia, los ciudadanos y otros actores particulares responden haciendo justicia por sus propios medios, haciendo uso de la violencia.

No obstante, Colombia es un país que ha dado cuenta de todo lo contrario a esas afirmaciones. No en todas las ocasiones se reacciona de forma violenta ante las injusticias, no se trata de actuar en “venganza contra el agresor”, no siempre la respuesta es crear un grupo de corte paramilitar.

Las experiencias del Chocó, y la que hemos tratado en nuestra investigación: Curvaradó y Jiguamiandó, evidencian que la ineficacia del Estado alimenta la creatividad de las personas para solventar su determinada situación, en este caso, las estrategias de tipo no violento son las protagonistas.

Este caso ilustra la posibilidad de la población de resistir ante unas lógicas hegemónicas como las que se reflejan en el caso de las Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó, como por ejemplo, la imposición de modelos de uso de la tierra para la implantación de monocultivos como el de la palma aceitera. Todo esto haciendo uso de la acción colectiva no violenta con el fin de no reproducir la guerra.

El análisis de procesos sociales como éste se presenta como una oportunidad para pensar y construir actitudes diferentes hacia el conflicto, que nos lleven a una paz duradera.

El camino que han emprendido estas comunidades, aún no finaliza, pues muchas de las demandas dirigidas al Estado no han sido atendidas a cabalidad. Aún falta un largo recorrido hacia la verdad, justicia y reparación de estas personas. Sin embargo, como en su momento lo dijo Mahatma Gandhi “nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa”. El esfuerzo de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, así como otras que lideraron iniciativas similares, deben ser reconocidos y visibilizados, para que puedan ser vistas como ejemplos de la lucha por la vida en condiciones tan inhóspitas y degradantes como las que genera un conflicto armado.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Fuentes, Patricia. *Marcos Legales de Acceso a la Tierra: Caso Colombia*. Bogotá: Corcas Editores Ltda., 2010.

García de la Torre, Clara Inés y Aramburo Siegert, Clara Inés. *Geografías de la Guerra, el Poder y la Resistencia*. Bogotá: Editorial Códice Ltda, 2011.

Oslender, Ulrich. *Comunidades negras y espacio en el Pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2008.

Peralta Agudelo, Jaime Andrés. *Memorias del Agua: oralidad, naturaleza y cultura en el Pacífico colombiano*. Medellín: La Carreta Editores, 2012.

Rangel, Alfredo. Ramírez; William y Betancur, Paula. *La palma africana: mitos y realidades del conflicto*. Bogotá: Fundación Seguridad&Democracia, 2009.

Tarrow, Sidney. "Powers in Movement". En *Power in Movement. Social Movements and Contentious Politics*. Tercera Edición. New York: Cambridge University Press, 2011.

Touraine, Alain. *El Regreso del Actor*. Traducción por Enrique Fernández. Colección Problemas del desarrollo, vol 1. Buenos Aires: Eudeba, 1987.

### **Capítulos o artículos en libros.**

Shelling, Thomas C. "Introduction". En Sharp, Gene. *The Politics of Nonviolent Action. Part One. Power and Struggle*. Décima edición. Manchester: Porter Sargent Publishers, Inc, 2012. xix – xxi.

Sharp, Gene. "The nature and control of political power". En: Sharp, Gene. *The Politics of Nonviolent Action. Part One. Power and Struggle*. Décima edición. Manchester: Porter Sargent Publishers, Inc, 2012. 3 – 16.

Sharp, Gene. "The Methods of Social Noncooperation". En: Sharp, Gene. *The Politics of Nonviolent Action. Part Two. The Methods of Nonviolent Action*. Novena edición. Manchester: Porter Sargent Publishers, Inc, 2012. 183 – 193.

Sharp, Gene. "Physical Intervention". En: Sharp, Gene. *The Politics of Nonviolent Action. Part Two. The Methods of Nonviolent Action*. Novena edición. Manchester: Porter Sargent Publishers, Inc, 2012. 371 – 400.

Sharp, Gene. "Laying the Groundwork for Nonviolent Action". En: Sharp, Gene. *The Politics of Nonviolent Action. Part Three. The Dynamics of Nonviolent Action*. Novena edición. Manchester: Porter Sargent Publishers, Inc, 2012. 451 – 520.

Taylor, Michel. "Anarchy and Community". En: *Community, Anarchy and Liberty*. Cambridge: Cambridge University Press, 1982. 1 – 38.

Taylor, Michel. "Social Order without the State". En: *Community, Anarchy and Liberty*. Cambridge: Cambridge University Press, 1982. 39 – 94.

### **Artículos de revistas y/o periódicos**

Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz - CINEP/PPP "La Tramoya, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó". Caso Tipo 6, octubre 2005.

Jimenez, Sebastián. "Urapalma vs. Curvaradó". *El Espectador*. 14 marzo de 2013.

Salinas, Yamile. "El caso de Jiguamiandó y Curvaradó: ¿estrategia criminal vinculada a un modelo de desarrollo económico?". *La Silla Vacía*. 19 marzo 2011.

## Otros documentos

Amnistía Internacional. “Las Zonas humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó: Comunidades colombianas en Resistencia”, 2009. Consulta realizada el 24 de mayo de 2013. Disponible en página Web <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR23/001/2009/es/09f308e8-2869-4606-891b-4a5810b49795/amr230012009es.pdf>

Asociación de Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de los Ríos Curvaradó y Jiguamiandó. “Documental Bajo la Palma”. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en página Web <http://www.youtube.com/watch?v=K32WBNvu77k>

Bouley, Catherine y Rueda, Danilo. “Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia”. En Cátedra Unesco. Derechos Humanos y violencia: Gobierno y Gobernanza. El Desplazamiento forzado interno en Colombia un desafío a los Derechos Humanos. Bogotá: Universidad Externado, 2007. Consulta realizada el 28 de mayo de 2013. Disponible en la página Web [http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/Uexternado\\_Finalvb.pdf](http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/Uexternado_Finalvb.pdf)

Colombianätverket Fred och Rättvisa. “Humanitarian Zones: Experiences of Peaceful Resistance in Colombia.”. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en página Web <http://www.youtube.com/watch?v=aYNIk6XiXhQ>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Informe sobre la visita al terreno en relación con las medidas provisionales ordenadas a favor de los miembros de las comunidades constituidas por el consejo comunitario del Jiguamiandó y las familias del Curbaradó, municipio de Carmen del Darién, departamento del chocó, República de Colombia”. 20 de febrero de 2009. Consulta realizada en junio de

2013. Disponible en la página Web  
<http://www.cidh.org/countryrep/MPColombia2.20.09.sp.htm>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “El gobierno nacional desconoce derechos de las comunidades afrodescendientes de Jiguamiando y Curvarado”. Consulta realizada el 20 de febrero de 2013. Disponible en página Web  
[http://www.censat.org/A\\_A\\_Noticias\\_Nacionales\\_260.htm](http://www.censat.org/A_A_Noticias_Nacionales_260.htm)

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “26 años de condena al General (r) Rito Alejo del Río”, 2012. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la Página Web  
<http://justiciaypazcolombia.com/26-anos-de-condena-al-General-r>

Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR. “IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra”, 1949. Consulta realizada el 14 de julio de 2013. Disponible en la página Web  
<http://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

Corte Constitucional de Colombia. “Auto 005/09”. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en página Web  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH. “Audiencia pública 27-07-2011. Asunto Comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó”. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en página Web  
<http://www.youtube.com/watch?v=u9fzRfSqm8E>

Cruz, Rafael. “Conflictividad Social y Acción Colectiva: Una lectura cultural”, 2001. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en página Web  
[http://www.sindominio.net/unomada/gms/IMG/pdf/Rafael\\_Cruz-\\_Conflictividad\\_y\\_accion\\_colectiva.pdf](http://www.sindominio.net/unomada/gms/IMG/pdf/Rafael_Cruz-_Conflictividad_y_accion_colectiva.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. *Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Consulta realizada el 2 de febrero de 2013. Disponible en la página Web [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia\\_nacion.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf)

Garcés Carabalí, Daniel. “Afrocolombianos, Territorios, Ambiente y Bienestar en el Pacífico Colombiano”, 2009. Consulta realizada el 20 de febrero de 2013. Disponible en la página Web [http://www.renacientes.org/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=5:general&Itemid=192](http://www.renacientes.org/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=5:general&Itemid=192)

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. *Agroindustria de la palma de aceite Preguntas frecuentes sobre impactos y sostenibilidad*. Bogotá, 2013.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. “VII Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares en el 2011”, 2011. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en página Web [http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/722\\_VII-Informe-presencia-narcoparamilitarismo-2011-INDEPAZ.pdf](http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/722_VII-Informe-presencia-narcoparamilitarismo-2011-INDEPAZ.pdf)

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. “El caso emblemático de los territorios colectivos de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó en la región del Urabá”, 2011. Consulta realizada el 13 de mayo de 2013. Disponible en la página Web [http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/607\\_El-caso-emblem%C3%A1tico-de-los-territorios-colectivos-de-las-comunidades-negras-de-Jiguamiand%C3%B3-y-Curvarad%C3%B3-en-la-r.pdf](http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/607_El-caso-emblem%C3%A1tico-de-los-territorios-colectivos-de-las-comunidades-negras-de-Jiguamiand%C3%B3-y-Curvarad%C3%B3-en-la-r.pdf)

Memoria y Dignidad. “Contexto caso Curvaradó y Jiguamiandó”. Consulta realizada el 24 de junio de 2013. Disponible en página Web <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/index.php/site->

administrator/tierra-y-territorio/casos/caso-curvarado-y-jiguamiando/814-  
contexto-caso-curvarado-y-jiguamiando

Mesa Nacional de Garantías. “Informe sobre las persecuciones, amenazas y asesinatos a líderes y lideresas del proceso organizativo afrocolombiano”, 2011. Consulta realizada el 13 de mayo de 2013. Disponible en la página Web [http://issuu.com/afrodes/docs/proceso\\_de\\_garanti\\_as\\_afrocolombianos\\_1\\_#download](http://issuu.com/afrodes/docs/proceso_de_garanti_as_afrocolombianos_1_#download)

Mosquera, Sergio. “Chocó: Historia Económica y Social”, 2007. Consulta realizada el 27 de julio de 2013. Disponible en la página Web [http://www.fundacionbeteguma.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=320:choco-historia-economica-y-social&catid=54&Itemid=175](http://www.fundacionbeteguma.org/index.php?option=com_content&view=article&id=320:choco-historia-economica-y-social&catid=54&Itemid=175)

Norwegian Refugee Council e Internal Displacement Monitoring Center. “Resistencia al Desplazamiento por Combatientes y Agentes de Desarrollo: Zonas Humanitarias en el Nor-occidente colombiano”. 2007. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en página web [www.nrc.org.co/biblioteca/resistencia.pdf](http://www.nrc.org.co/biblioteca/resistencia.pdf)

Olmos Giupponi, María Belén. “La protección de las comunidades afrodescendientes en el sistema interamericano: reflexiones a la luz del caso de las comunidades de Jiguamiandó y de Curbaradó”, 2010. Consulta realizada el 18 de febrero de 2013. Disponible en la página Web <http://dialnet.unirioja.es/ez/urosario.edu.co/servlet/articulo?codigo=3408473>

Projet Accompagnement Solidarité Colombie. “Justicia y Paz: Choco”. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web <http://www.pasc.ca/es/org/justicia-y-paz-choco#dezpl>

Projet Accompagnement Solidarité Colombie. “El proceso de resistencia civil en Colombia: La experiencia de las Zonas Humanitarias”. Consulta realizada en marzo de 2013.

Disponible en la página Web <http://www.pasc.ca/es/article/el-proceso-de-resistencia-civil-en-colombia-la-experiencia-de-las-zonas-humanitarias>

República de Colombia. “Ley 70 de 1993”. Consulta realizada en septiembre de 2012.  
Disponible en página Web [http://afrocolombians.com/pdfs/LEY\\_70\\_1993\\_AFRO\[1\].pdf](http://afrocolombians.com/pdfs/LEY_70_1993_AFRO[1].pdf)

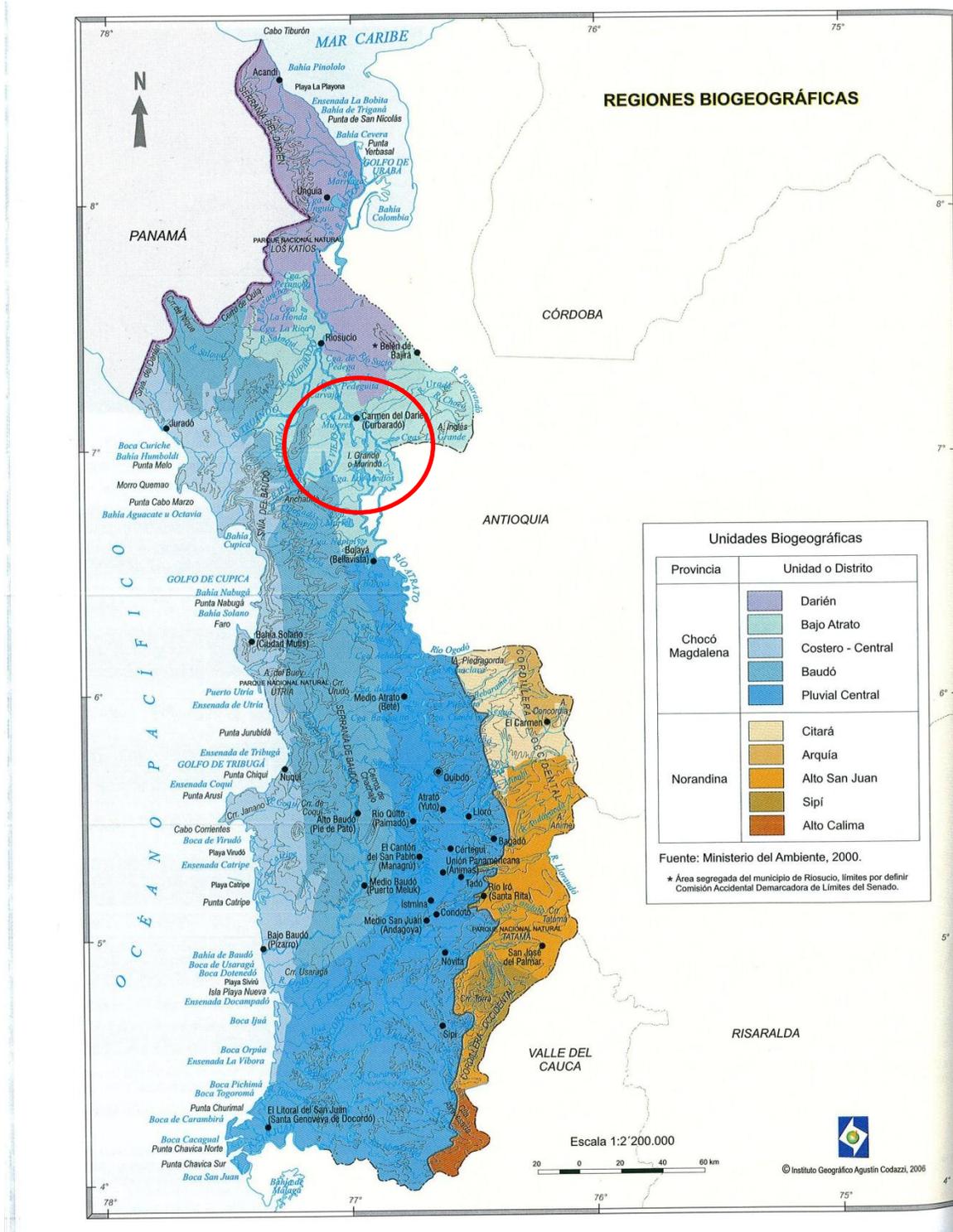
Restrepo, Eduardo. *El Pacífico: Región de Fronteras*. Consulta realizada el 20 de febrero de 2013. Disponible en la página Web <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/el%20pacifico%20region%20de%20fronteras-restrepo.pdf>

Sharp, Gene. *La Lucha Política Noviolenta. Criterios y Métodos*. Chile, 1988. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web <http://www.aeinstein.org/organizations/org/scannedPDFs/Nonviolent%20Political%20Struggle%20-%20Spanish.pdf>

Velázquez, Mario. *Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe*. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Consulta realizada el 24 de mayo de 2013. Disponible en página Web <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D3376.dir/velazquez.pdf>

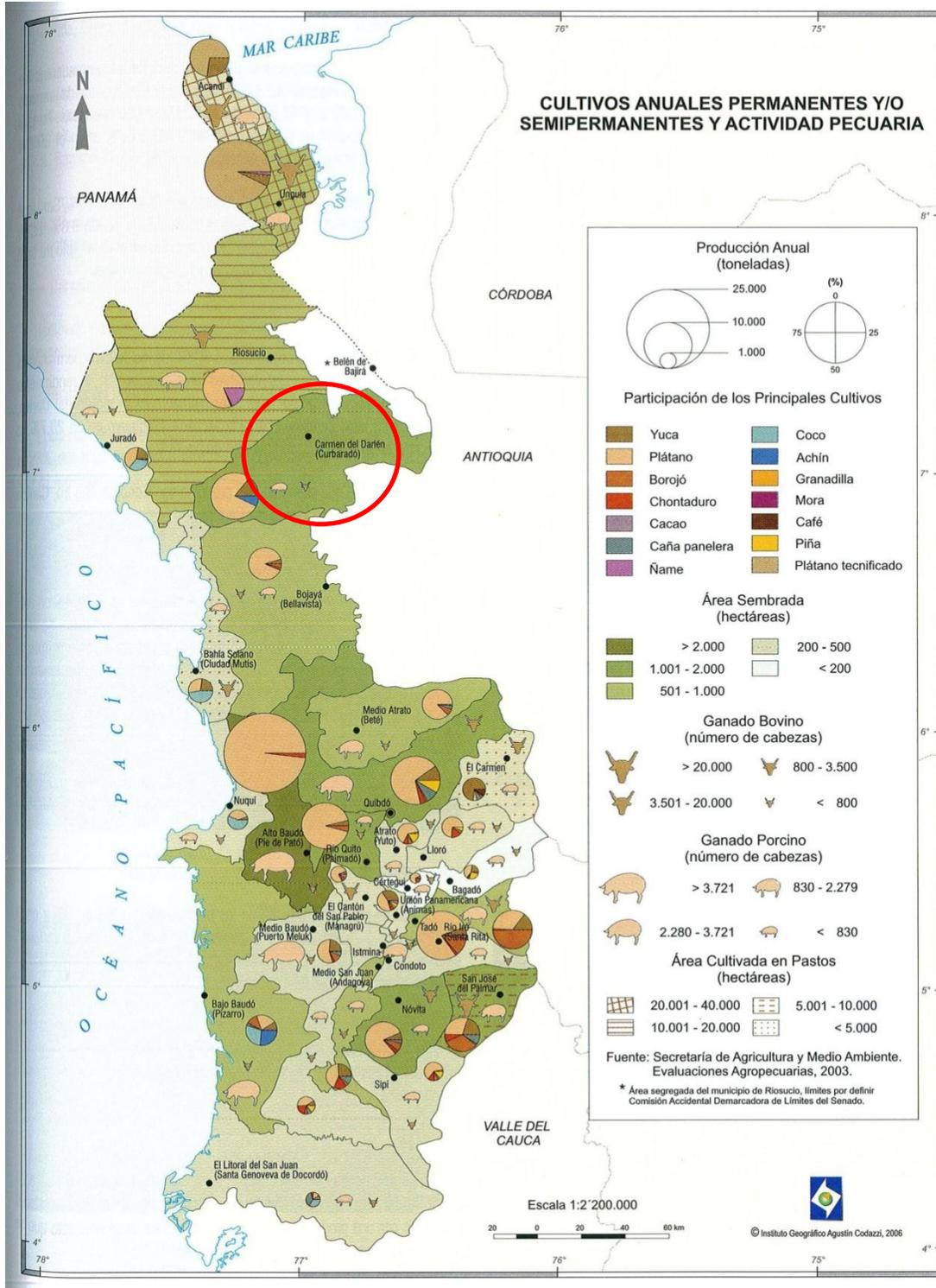
World Rainforest Movement. “El amargo fruto de la palma aceitera”, 2001. Consulta realizada el 27 de julio de 2013. Disponible en página Web [http://www.wrm.org.uy/plantaciones/material/amargo\\_fruto.pdf](http://www.wrm.org.uy/plantaciones/material/amargo_fruto.pdf)

# Anexo 1. Mapa. Departamento del Chocó



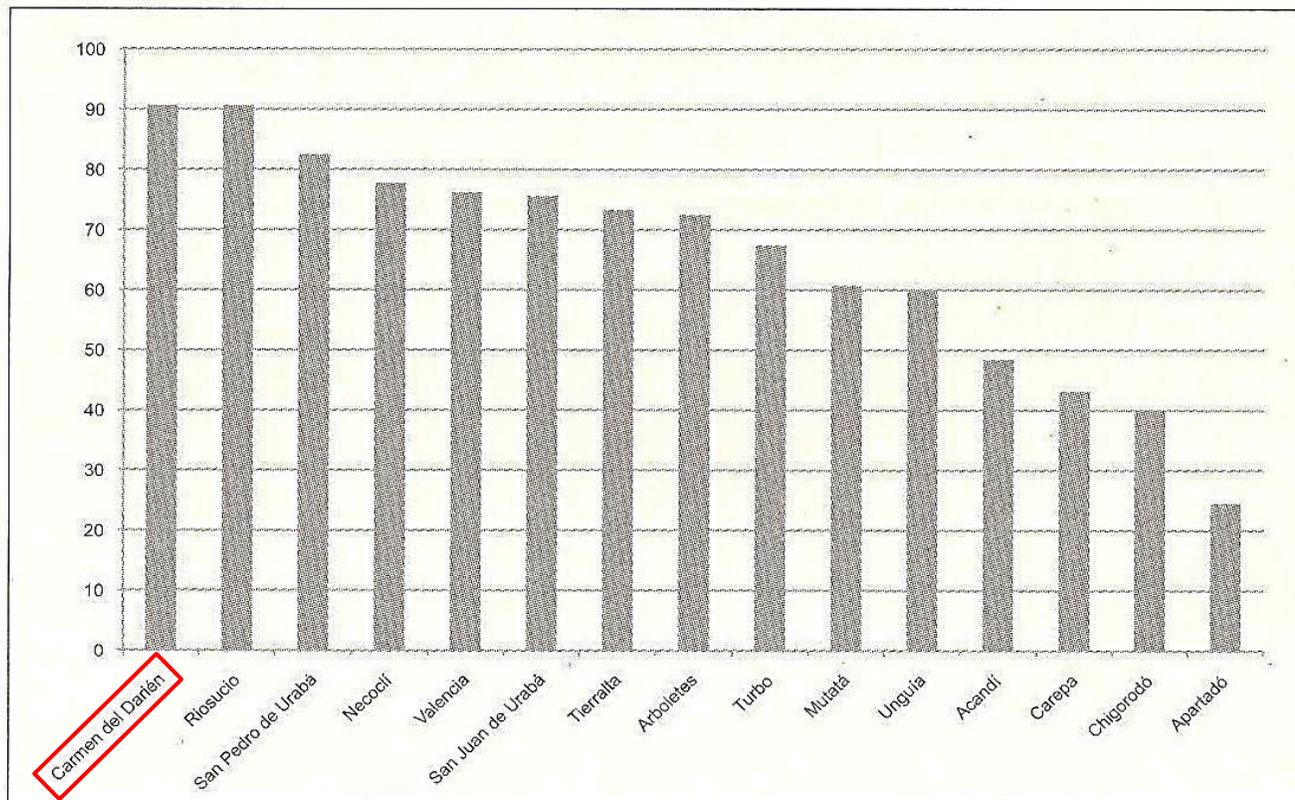
**Fuente:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi. “Regiones Biogeográficas”. En *Chocó: Características Geográficas*. 2006. p 180.

**Anexo 2. Mapa. Actividades Económicas que se desarrollan en el Chocó.**



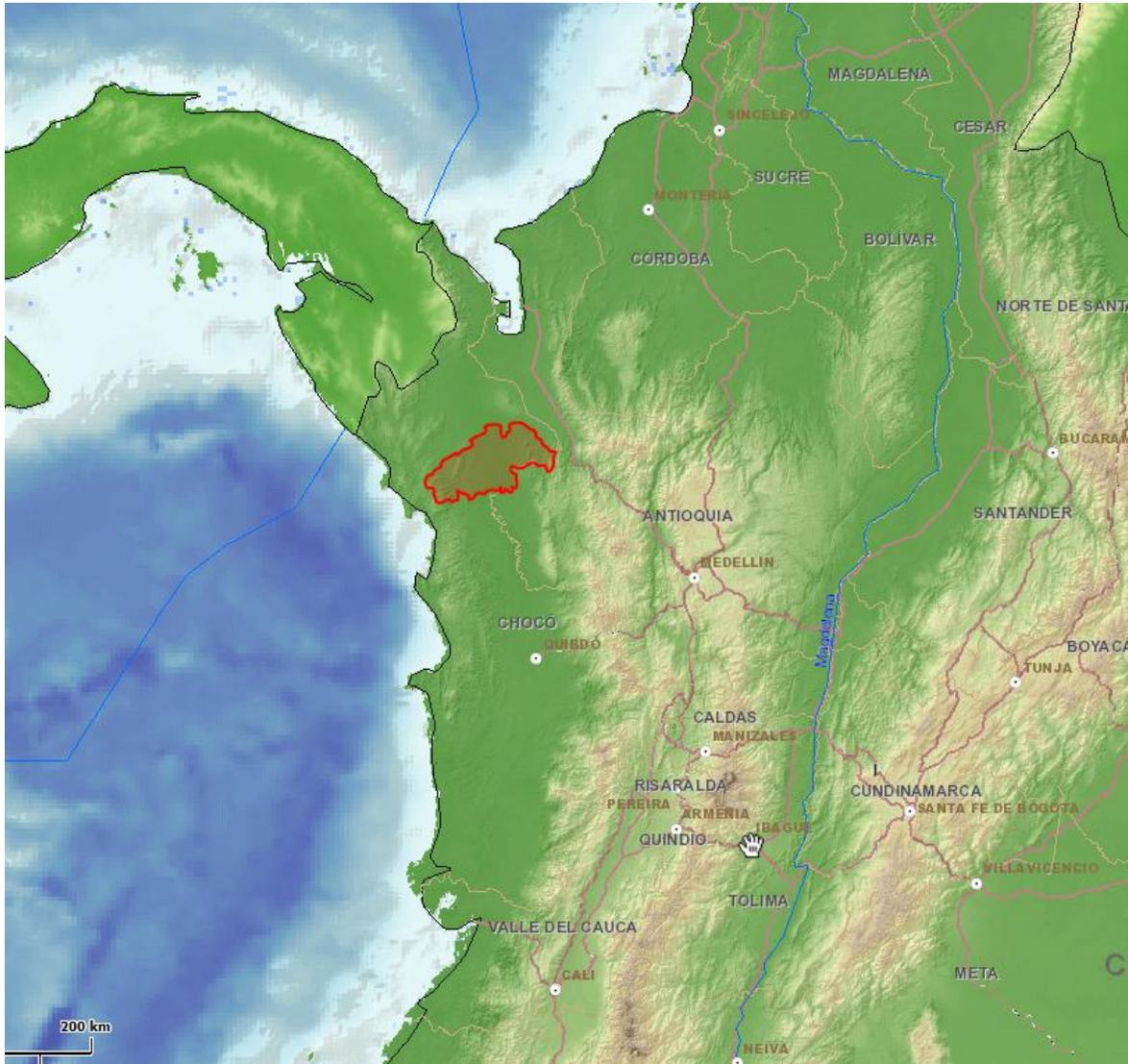
**Fuente:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi. “Cultivos animales permanentes y/o semipermanentes y actividad pecuaria”. En *Chocó: Características Geográficas*. 2006. p 147

**Anexo 3. Tabla. Necesidades Insatisfechas en el Urabá, énfasis Carmen del Darién**



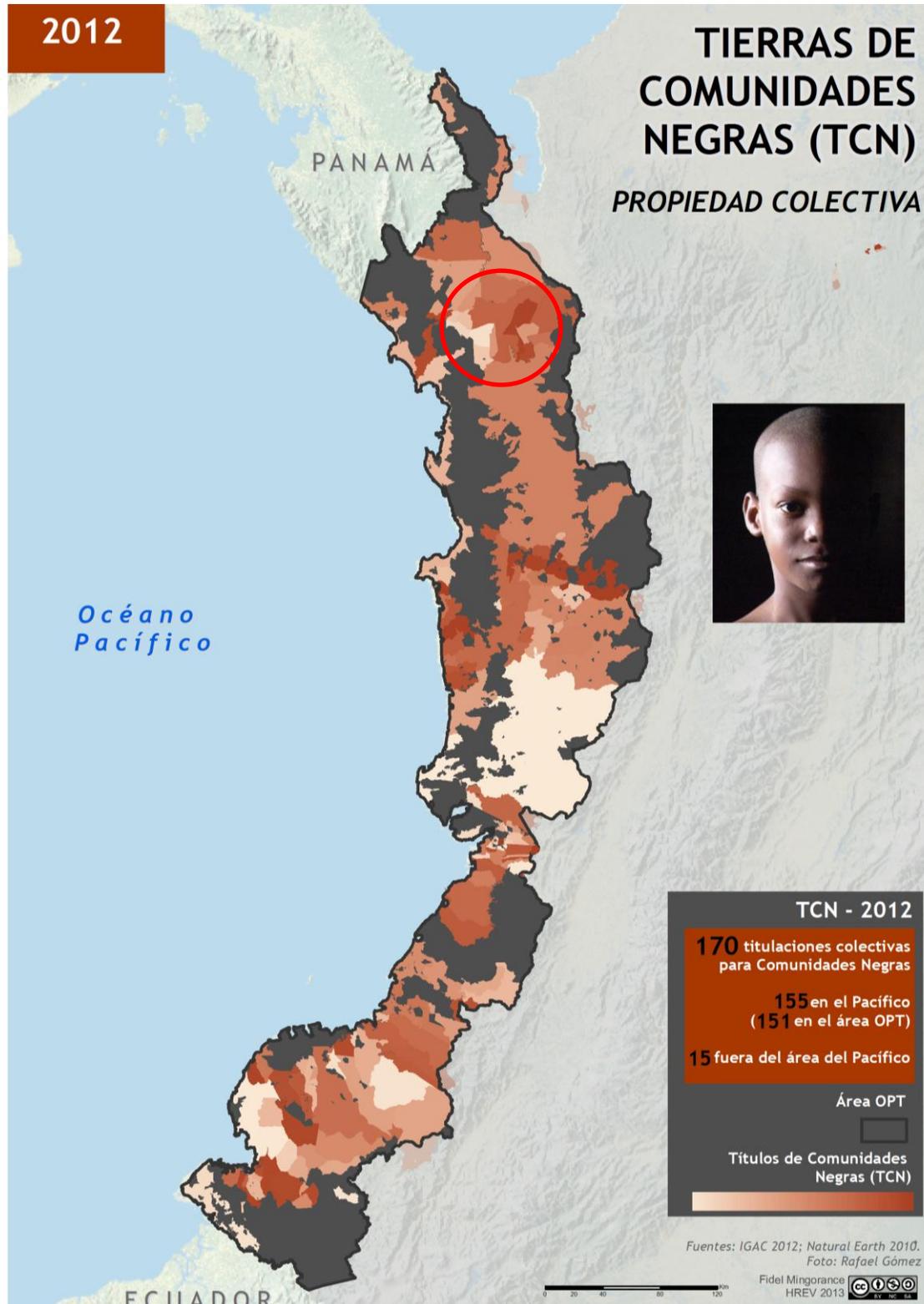
Fuente: García, Clara y Aramburo, Clara. "Gráfica 39. Necesidades Básicas Insatisfechas. Urabá. 2005. En *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia*, 2011. p. 486.

#### Anexo 4. Mapa. Ubicación del municipio Carmen del Darien



Fuente: Mapa elaborado por el autor del presente trabajo de grado con base en la información tomada del Instituto Agustín Codazzi.

Anexo 5. Mapa. Títulos colectivos de los afrodescendientes en el Pacífico colombiano.



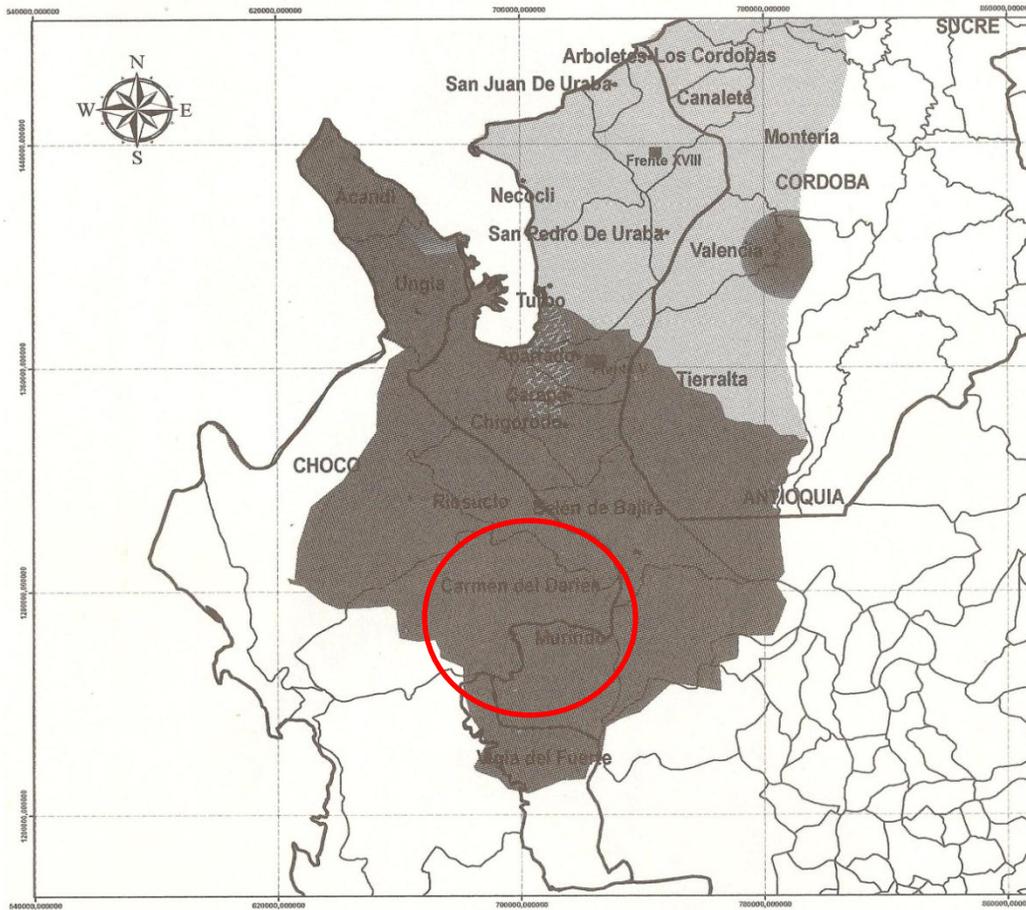
Fuente: IGAC. "Tierras de Comunidades Negras. Propiedad Colectiva". 2012.

**Anexo 6. Tabla. Presencia de actores armados en el Chocó.**

<b>Presencia de actores armados en el Chocó</b>				
<b>FARC</b>	<b>ELN</b>	<b>ERG</b>	<b>Autodefensas</b>	<b>Fuerza Pública</b>
Frente 34, frente 47, frente 57, y frente Aurelio Rodríguez.	frente Boches, frente Cimarrones, frente Che Guevara		AUC; ACCU, frente Edwin Castaño, frente Elmer Cárdenas; bloque Metro	Ejército, batallón Voltígeros, batallón Manosalva, infantería de marina y policía.

Fuente: Hernández, Esperanza. "Presencia de actores armados en el Chocó". En *Resistencia Civil, Artesanía de Paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. 2004. p 239.

## Anexo 7. Mapas. Evolución del conflicto en el Chocó.

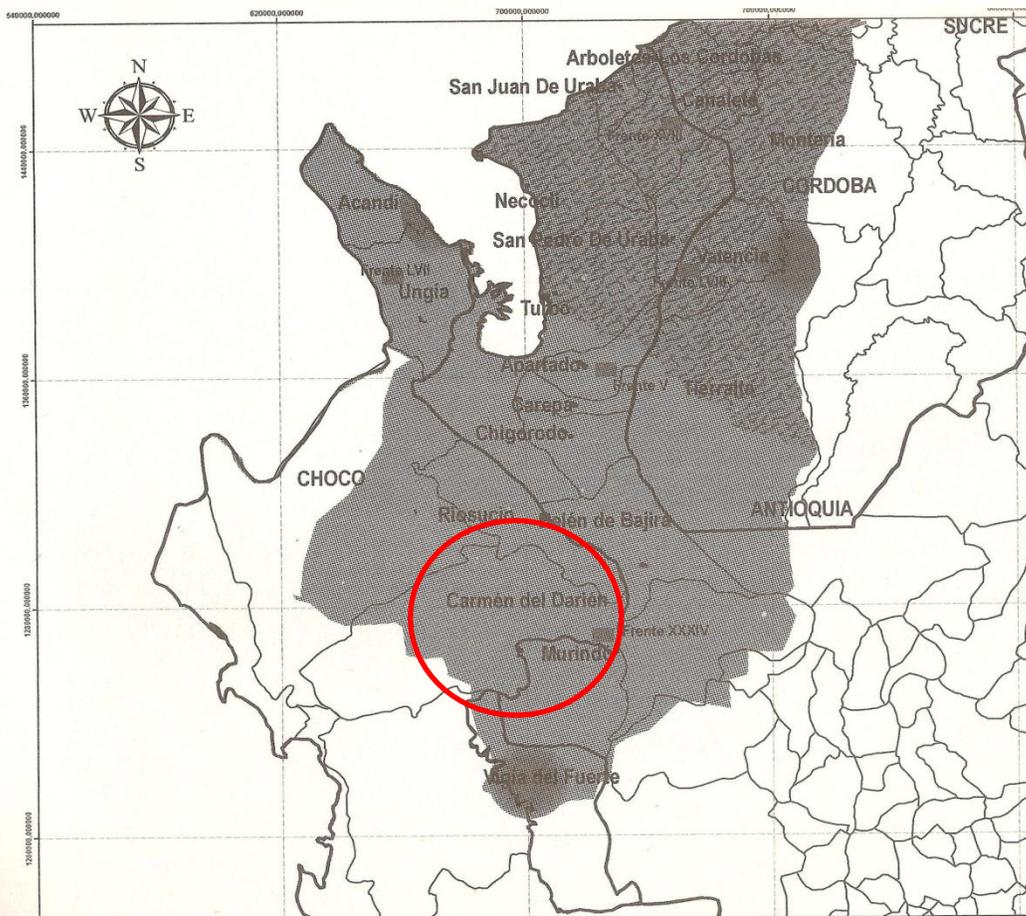


### Conflicto y Actores Armados Urabá Antioqueño 1960-1990

#### Convenciones:

- Territorio Influenciado por las Farc
- Territorio Influenciado por EPL
- Presencia Paramilitar
- Confluencia Farc-EPL
- Incursión Frente de las Farc
- Limites Departamentales
- Limites Municipales

Fuente:  
 Instituto de Estudios Políticos U de A  
 IEP (2001). Desplazamiento Forzado en Antioquia  
 No 8 Urabá .Conferencia episcopal de Colombia.  
 Secretariado Nacional de Pastoral Social . Sección  
 Movilidad Humana.



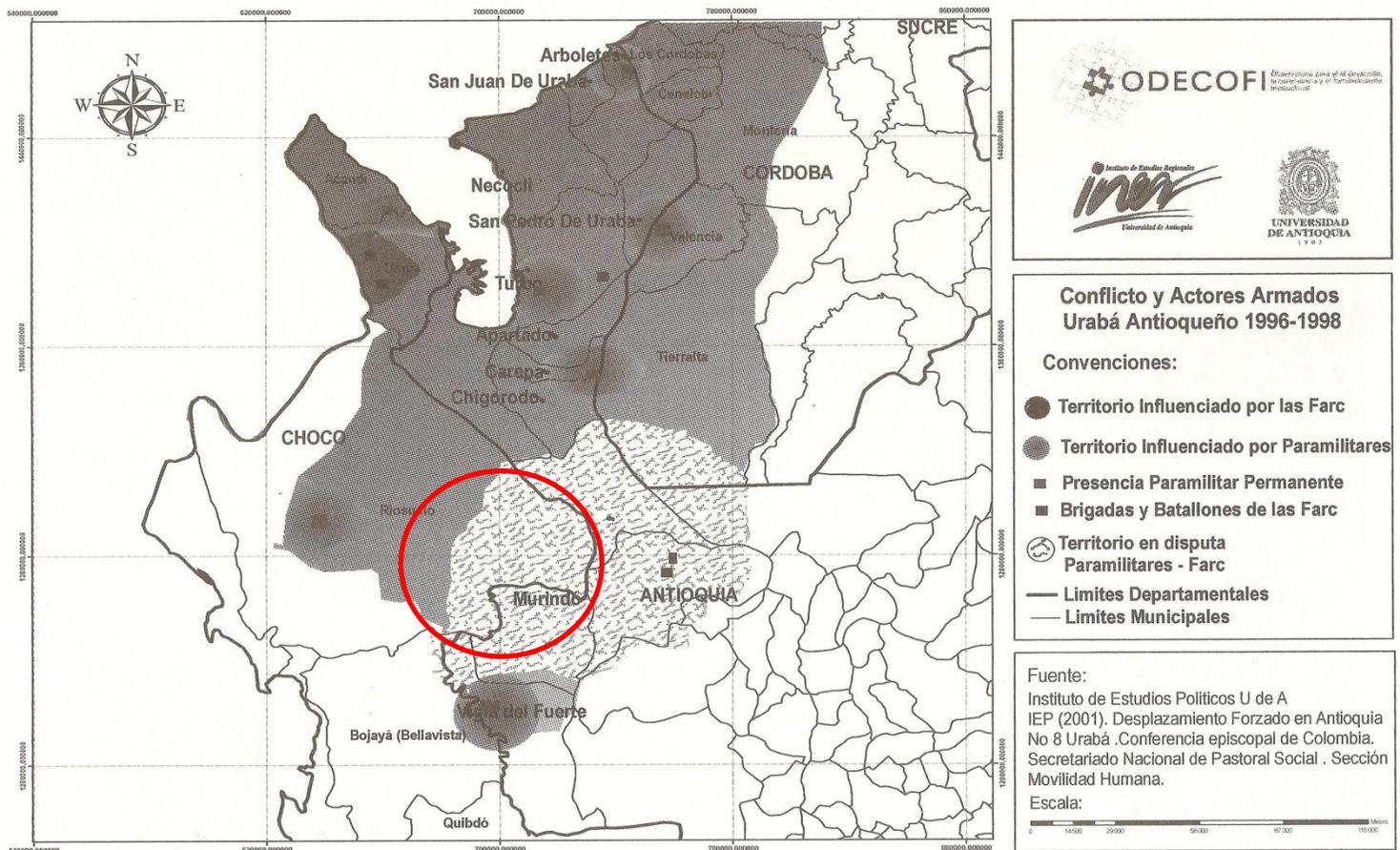
### Conflicto y Actores Armados Urabá Antioqueño 1990-1995

#### Convenciones:

- Territorio Influenciado por las Farc
- Territorio Influenciado por Paramilitares
- Frentes de las Farc
- Territorio en disputa Paramilitares - Farc
- Limites Departamentales
- Limites Municipales

Fuente:  
 Instituto de Estudios Políticos U de A  
 IEP (2001). Desplazamiento Forzado en Antioquia  
 No 8 Urabá .Conferencia episcopal de Colombia.  
 Secretariado Nacional de Pastoral Social . Sección  
 Movilidad Humana.



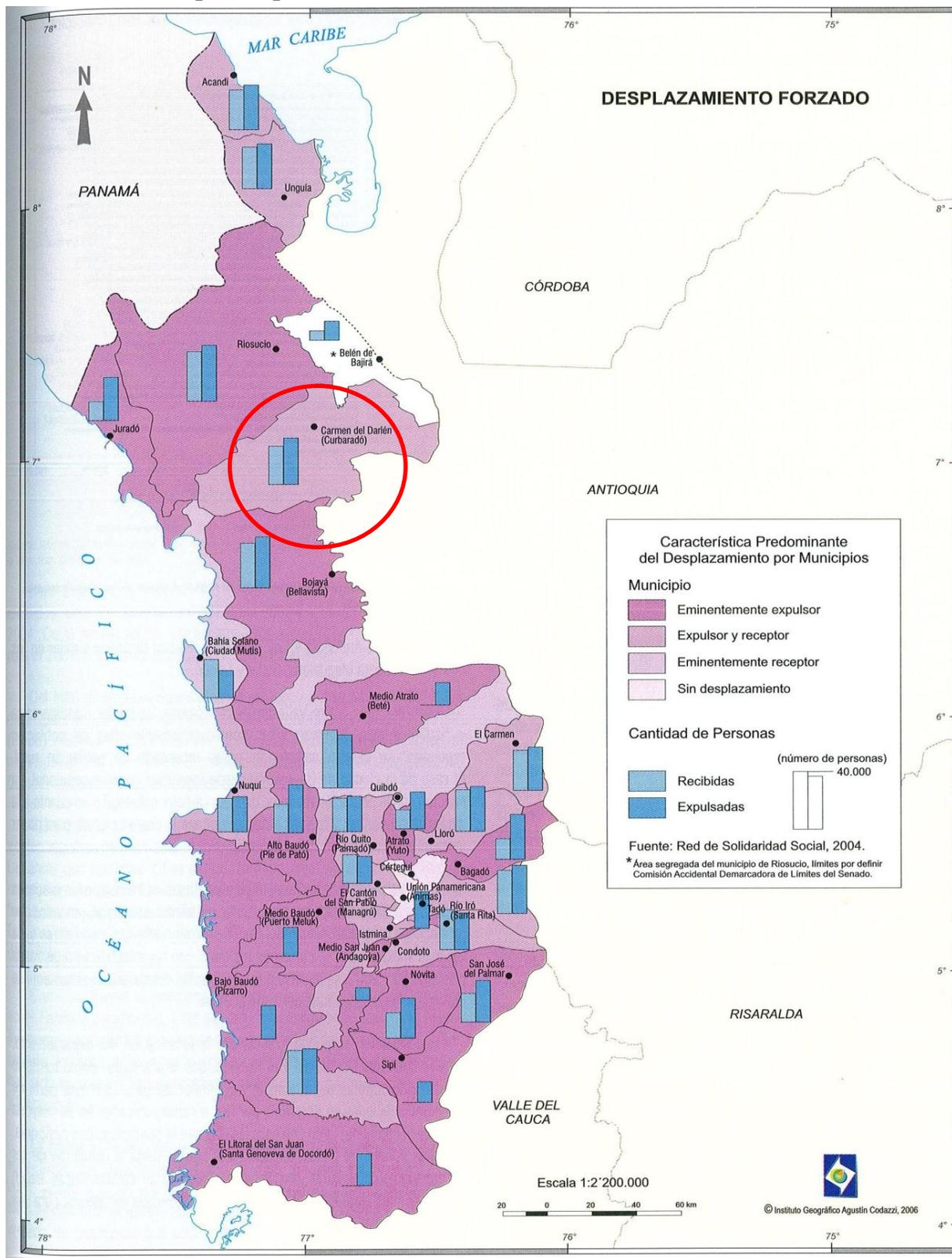


Fuentes: García, Clara y Aramburo, Clara. “Mapa 4. Conflicto y Actores Armados. Urabá antioqueño, 1960-1990”. En *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia*, 2011. p. 309.

García, Clara y Aramburo, Clara. “Mapa 9. Distribucion de los Actores Armados. Urabá, 1990-1995”. En *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia*, 2011. p. 357.

García, Clara y Aramburo, Clara. “Mapa 12. Distribucion de los Actores Armados. Urabá, 1996-1998”. En *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia*, 2011. p. 360.

Anexo 8. Mapa. Desplazamiento en el Chocó.



Fuente: Instituto Geografico Agustin Codazzi. "Desplazamiento Forzado". En *Chocó: Características Geográficas*". 2006. p 101.

**Anexo 9. Tabla. Distribución del área sembrada de Palma Aceitera**

DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA SEMBRADA DE PALMA DE ACEITE POR ZONAS A 2011 (FEDEPALMA)				
<b>Año</b>	<b>Central (Has)</b>	<b>Oriental (Has)</b>	<b>Norte (Has)</b>	<b>Occidental (Has)</b>
2005	62.845	86.411	88.861	31.909
2006	74.165	91.891	92.771	33.743
2007	77.594	105.965	97.882	25.520
2008	87.525	120.783	106.635	22.095
2009	99.960	135.498	110.278	14.884
2010	112.286	158.026	124.986	18.105
2011	121.221	163.447	124.340	18.359